

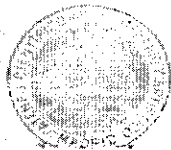
Nº 11

Sept 1128-11

D. Carlos Garcia Oviedo

Boletín oficial de 23 de Septu de 1913.

Por R. O. de 3 de Septu de 1913 se le concedió
pensión por 10 meses para estudiar principios de
Derecho político en Alemania



14 - Dec 1918.

à M. Gabriel Luperon

Monsieur le Recteur, ami:
A peine temps le poste de en-
voyer le certificat de ma
assistance au Tribunal de
oppositions à l'École de la Centrale,
pour justifier ma présence
en cela.

Après un réunion pour la
approbation du curriculum.
Ceci tout est un sera un peu
un opposer et je l'espère.

Leads me to the V. my
sup of the same ps
1. 2. 3. 4.

Carlos Francisco Alvarado



D.5.518.616*

D. Quintiliano Saldaña, Vocal del tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho Penal, vacante en la Universidad Central

Certifico: Que D. Carlos García Oriedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla, se encuentra en esta Corte actuando como Vocal-Secretario de dicho tribunal.

Y para que conste, a petición del interesado, expido la presente, visada por el Sr. Presidente del tribunal, en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos diez y ocho.

V.º Bno

Quintiliano Saldaña

Al Presidente

Angel Salcedo Ruiz

Al Excmo. Sr. Decano de la Facultad de Dto.

En 22 de Dto 1917.

Adjunto remito a V. G. por
si en su vista y sin dar de
el curso que proceda, el pedido
de material científico de experi-
mentación, con el informe que
era oportuno, que hace el que
suscribe, por ser de suma nece-
sidad para la cátedra de
Dto. Dmva. de q. soy propietario

Dios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

Negociado..... 34
Número..... 18.

Ilmo Sr..

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta solicitud que el Ilmo Sr. Presidente de Material Científico, hace el Catedrático de Derecho Administrativo de esta Facultad en demanda de mil pesetas para la adquisición de libros.

Es necesario enunciar la gran importancia que tiene para la enseñanza la adquisición del material científico que es mucho mayor cuando se trata de libros para el estudio de las ciencias morales sociales y políticas.

Por esta causa este Decanato informa favorablemente la pretensión del Catedrático de Derecho Administrativo.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dice

Sevilla 17. 10. 1917.

Sevilla 22 de octubre de 1917.

El Decano.

Dr. Francisco Per
Fernández

Ilmo Sr. Rector de esta Universidad.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

Negociado.....

Número.....

Adjunto remito á V. S. por si en su vista se
siere darle el curso que proceda, el pedido de
material científico y de experimentación, con el
informe que crea oportuno, que hace el que suscri-
be, por ser de suma necesidad para la obtención de
derecho administrativo de que soy propietario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sevilla 25 de Diciembre de 1917

Cecilio Pascual Ginebra

Sevilla 14 de Enero 1918.
Remítase con esta fecha
a Madrid

Dr. Decano de la Facultad de Derecho

Don Antonio Palom y Ruiz C^a

Certifico q^d D. Carlos
Garcia Oviedo, Letorado
numerario de D^{no} P^{no}al de
la Facultad de Derecho de
la Universidad de Granada,
ha tomado posesion en
1^o del presente mes p^{ro} año,
con las formalidades pre-
venidas, de la Catedra
de Derecho Admin^o de
la Facultad de D^{no} de esta
Universidad para lo q^{ue}
ha sido nombrado en
virtud de permuto y
R. O. de 22 Agosto ultimo.
con lo q^{ue} me es p^{re}sentado al efecto
y para q^{ue} conste, espido la
presente Certificacion con

el 17 de Agosto del presente Son
Prestos y fello de la misma
en Sevilla a 2 de Agosto 1912.

Mesa

nos. 128, 129 y 130

Of. Rector de Granada, x
habilitado y secano
3 Septiembre 1913

Participo a V. G. que
con fecha 1º del actual
terminó posesión don Car.
M. Garcia Osiedo del
cargo de Catedrático
numerario de Derecho
administrativo de la
Facultad de Derecho
de esta Universidad
para el que ha sido
nombrado por R. O.
de 22 Agosto último
y en virtud de prome-
ta con el de igual clase
don Antonio M. M. M.

los que así con fecha
21 de Agosto próximo
me parade.

~~La que participa~~

Dice J. L.

García Oviedo - Carlos.

Nació en Sevilla, el 15 enero 1884.

Catedrático numerario de la Facultad de Derecho.
de Derecho administrativo.

Profesor de Filosofía jurídica desde 1944

Titulo profesional del Sr. Macria Oviedo,
el once de abril de 1912.

RELACION DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL CATEDRÁTICO NUMERARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. *Don Carlos García Oviedo.*

1a. Por R.O. 11 abril 1912 y en virtud de oposición, se le nombra catedrático numerario de Derecho penal de la Facultad de la Universidad de Granada con el sueldo anual de cuatro mil pesetas; posesionándose el 3 de mayo; cesando por permuta, en 31 agosto 1913.

En 1a. septiembre 1913 tomó posesión, en virtud de permuta y R.O. 22 agosto último, de la Cátedra de Derecho administrativo de la Universidad de Sevilla, con el mismo sueldo de cuatro mil pesetas.

2a. Por R.O. 13 agosto 1918 se le asignó el sueldo de cinco mil pesetas con la antigüedad de 2 de agosto; posesionándose el día 17.

3a. En 1a. septiembre 1918 comenzó a devengar el sueldo de seis mil pesetas que le asigna el R.D. 24 octubre; posesionándose el 23 noviembre 1918.

4a. En 1a. agosto 1919 comenzó a devengar el sueldo de ocho mil pesetas que le asigna el R.D. 8 octubre; posesionándose el día 31 octubre.

5a. Por R.O. 27 febrero 1924 se le asigna el sueldo de nueve mil pesetas con la antigüedad del 13 de los corrientes, posesionándose en 1a. de marzo.

6a. Por R.O. 5 junio 1929 se le asigna el sueldo de diez mil pesetas con la antigüedad de 19 mayo último; posesionándose en 2 setiembre.

7a. En 1a. enero 1931 comenzó a devengar el sueldo de once mil pesetas que le corresponden según R.O. 13 enero; posesionándose el 11 febrero.

8a. En 1a. enero 1933 comenzó a devengar el sueldo de doce mil pesetas que le asigna la Orden de igual fecha; posesionándose el 13 febrero.



per
C.4.360.541 *

Hay una póliza de clase 4.^a núm.
lor 95 puestas, inutilizada con la fecha
"9 Mayo 1912" = Don Santiago Oliba De
villar, Ministro de Instrucción pú-
blica, y D. Carlos García y Oviedo = Por unante por
Real orden de esta fecha 1.ª del
May (9.º D.º 9) ha tenido a bien nom-
brar a Don Carlos García y Oviedo
en virtud de oposición Califica-
do numerario de Derecho penal de
la Facultad de Derecho de la Univer-
sidad de Granada con el sueldo anual
de cuatro mil pesetas y demás ven-
tajas de la Ley = Por tanto, y con arri-
glo a lo prevenido en la disposición
primera de la Instrucción de 26 de
Diciembre de mil ochocientos cin-
uenta y uno, expido al referido Don
Carlos García Oviedo el presente título,
para que dicho suyo, y previas
las copias correspondientes en di-
cha Instrucción y Real Decreto de
veintiocho de Noviembre del mismo
año, pueda entrar en el ejercicio
del citado destino, con sujeción a lo
que para los de esta clase se ha-
ya establecido por las disposicio-
nes vigentes, o a lo que en lo suce-
sivo se estableciere. = Y se previene

que este título quedara nulo y
sin ningun valor ni efecto y se
omitiere el Quiroytane, el Decre-
to mandando al interesado y la
certificaci6n de haber terminado
por la oficina correspondien-
te; prohibiendole que en cual-
quiera de estas cosas se averadi-
te zuelo alguno al interesado ni
se le ponga en posesi6n de su
cargos. = Dado en Madrid a once
de abril de mil novecientos abel.
Santiago Alba, rubricado = Hay
un sello en azul que dice: Minis-
terio de Instrucci6n p6blica y
Bellas Artes = Titulo de Catechis-
tico numerario de Director P6nel
de la Facultad de Derecho de la
Universidad de Granada a fa-
vor de Don Carlos Garcia Oviedo
= Quiroytane lo mandado por
S.M., pagare como su fecha
en que el interesado tome po-
sesi6n de su empleo. = Ma-
drid once de abril de mil
novecientos doce = El Subse-
cretario int^o = P. Altamira, rub-
ricado = Hay un sello en
violeta que dice: Ministerio de
Instrucci6n p6blica y Bellas
Artes = Universidad de Gra-
da = Quiroytane lo mandado
por la Superioridad, copiado
y registrese este titulo archivado

vando su copia en esta dependencia = Granada 3 Mayo 1912 = P. F. =
El Vice-Rector = Mariano Sagar, rubricado = Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Granada = Secretario general. = queda registrado este título, al folio 116 bajo el núm 2609 del libro 11 de los de su clase. = Granada 3 de Mayo de 1912 = El Secretario general = Juan J. Salgado, rubricado = Don Juan J. Salgado y Ruiz, Licenciado en Derecho y Secretario de esta Universidad = Certificado: que don Carlos García Oviedo, ha tomado posesión en el día de hoy del cargo de Catedrático numerario de Derecho penal de esta Universidad para el que ha sido nombrado, por Real orden de once de abril próximo pasado, con el sueldo anual en otro mil pesetas; habiéndose cumplido con todas las formalidades legales, y exhibido el interesado su calidad personal expedida en Sevilla a día veintiseis de Julio último bajo el número treinta y cuatro mil novecientos veintitres = Y para que conste, autorizada en legal forma, otorgando la presente, y sellada con el de esta Universidad en Granada a tres de Mayo de mil novecientos doce = Juan J. Salgado, rubricado = V. B. = P. F. El Vice-Rector = Mariano Sagar, rubricado = Hay un sello en tinta que dice:

Universidad Literaria de Granada = con J. Salgado y Ruiz, Secretario general de la Universidad de Granada. = Certifico que Don Carlos Falcia Oviedo, Catedrático numerario de Derecho penal de esta Universidad, ha cesado en el día de hoy en dicho cargo, por haber permitido su destino con Don Estorino Oñera y Mollé, Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Sevilla, cuya permisión le fue aprobada por Real orden de veintidos del actual = Y para que conste extiendo la presente, aludida en su oblicua forma y sellada con el de esta Universidad en Granada a treinta y uno de Agosto de mil novecientos Trece = Sobre rayado = y uno = Vale = Juan J. Salgado, rubricado = V.º P.º = El Rector, = Dr. Intierro, rubricado = Hay un sello en tinta que dice: Universidad Literaria de Granada = Don Estorino Oñera y Mollé, licenciado en Derecho civil y canónico y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad Literaria de Sevilla. Un



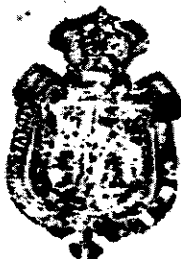
C.4.360.538 *

typico: que don Carlos Pareja y
Oviedo, Catedrático numerario
de Derecho penal de la Facultad
de Derecho de la Universidad de
Granada, ha tomado ^{por} fecha
primero de las corrientes, previas
las formalidades establecidas,
de la Catedra de Derecho admin-
istrativo de la Facultad de
Derecho de esta Universidad para
la que ha sido nombrado en
virtud de prearrato y Real ór-
den de veintiocho de Agosto úl-
timo con el mismo número que
tiene en el telegrafon y sellado por
may disfronta = 7 para que comente
y obrar las oportas oportunos, expiolo
la presente certificación, visada por
el Ilustre Sr. Rector de esta Univer-
sidad y con el sello de la misma
en Sevilla a cuatro de septiembre
de mil novecientos trece = Lalo
Antonio Palomo, rubricado = 4188.
El Rector = Papeis, rubricado = Hay
un sello que dice: Universidad
Náutica de Sevilla =

Es copia:

El Secretario general,

Antonio Palomo





C.4.360.552 *

En la ciudad de Sevilla a primero de Septiembre de mil novecientos trece, comparecio ante el Ilustrisimo señor Rector doctor don Francisco Pages y Belloc, el señor doctor don Carlos Garcia Oviedo nombrado por Real orden de veintidos de Agosto ultimo Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad en virtud de permuta con el de igual clase don Antonio Mera y Montes y merced a las formalidades establecidas alrgunas de leyda por el infrascripto la citada disposicion el Ilustrisimo señor Rector le dió posesion de su cargo de lo cual como Secretario general certifico:



Francisco Pages

Carlos Garcia Oviedo

Don Antonio Palomo

Don Manuel de Jesús López Guerrero

Don Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, licenciado en Filosofía y Letras, abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría general de mi cargo resulta: que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó con fecha primero de agosto de mil novecientos dieciocho, en el percibo del sueldo anual de cuatro mil pesetas, por haber sido ascendido al de cinco mil pesetas anuales por Real Orden de trece de agosto del mismo mes, con antigüedad y efectos económicos del día dos del expresado mes y año.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Vº. Bº.

El Vicerrector



Hay una poliza de peseta inutilizada con el sello de esta Universidad.—
Don Santiago Alba Bonifaz Ministro de Instruccion Publica y Bellas Artes.—
Por cuanto por Real Orden de esta fecha, S.M. el Rey (q.d.g.) ha tenido
á bien ascender á D. Carlos Garcia Oviedo Catedrático numerario de la Fa-
cultad de Derecho de la Universidad de Sevilla al numero cuatrocientos
diez y seis del Escalon general del Profesorado de Universidades, con la
antigüedad de 2 de Agosto del corriente año y sueldo, desde el mismo día,
de cinco mil pesetas anuales.—Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en
la disposicion primera de la Instruccion de diez de Diciembre de mil ocho-
cientos cincuenta y uno, expido al referido Don Carlos Garcia Oviedo el
presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto
en el Real Decreto de venticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis
pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujecion á lo que se ha-
lla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o a
en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedara nulo
y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificacion de la toma
de posesion por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual nose ac-
ditará sueldo alguno al interesado.—Dado en Madrid á trece de Agosto de
mil novecientos diez y ocho.—Santiago Alba, rubricado.—Hay un sello en se-
co del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Titulo de Cate-
drático numerario de Facultad comprendido en la seccion octava del Escala-
fón á favor de D. Carlos Garcia Oviedo.—Universidad de Sevilla.—Queda re-
gistrado este Titulo en la Secretaria general de mi cargo al folio 62 va
nº 239 del libro correspondiente.—Sevilla á diez y siete de Agosto de
mil novecientos diez y ocho.—El Secretario general accidental, —Francis-
co de P. Romero, rubricado.—D. Francisco de P. Romero y Alonso, licenciado
en Filosofia y Letras, Oficial primero y Secretario general accidental de
la Universidad de Sevilla.—Certifico: que en el día de la fecha y pre-

vias las formalidades establecidas por la ley, el Sr. D. Carlos Garcia Oviedo ha tomado posesión del ascenso al número cuatrocientos diez y seis del Escalafón general del Profesorado de Universidades con la antigüedad de dos de los corrientes y sueldo desde el mismo día de cinco mil pesetas anuales, según lo dispuesto en la R. O. de trece del actual. —Y para que consta y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y ocho. —Francisco de P. Romero. —rubricado. — Vº Bº — El Rector, — Dr. Lupiáñez. — Hay un sello de esta Universidad literaria.

Es copia,

El Secretario general, *Francisco de P. Romero*



Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Jefe de Administración de Primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que de los antecedentes que obran en esta Secretaría general de mi cargo resulta: que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos dieciocho en el sueldo anual de cinco mil pesetas, por haber comenzado en primero de septiembre siguiente a percibir el de seis mil pesetas anuales, que al citadi cargo le asignó la Ley de veintidos de julio y el R.D. de veinticuatro de octubre del citado año.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Vº. Bº.

El Vicerrector.



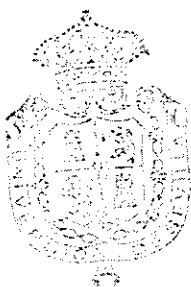
A.0.867.183*

Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho civil y canónico y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.— Certifico: que Don Carlos Linares Prieto que continúa desempeñando el cargo de Catedrático auxiliar de la Facultad de Derecho de esta Universidad ha comenzado en primero de septiembre último á desempeñar el sueldo anual de 3018 mil pesetas que el citado cargo asigna el Real decreto de 24 de Octubre del corriente año, en relación con la base quinta de la Ley de 22 de Julio pasado, el cual aprobó las plantillas correspondientes haciendo constar que se ha completado el recuento del título, conforme previene la regla tercera de la Circular de la Dirección general del Tesoro y de la Intervención general de la Administración del Estado publicada en la Gaceta del referido mes de Septiembre.— á parr que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación en Sevilla á veintitres de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.— Don Antonio Palomo= rubricado= V. L. El Rector.— Dr. Lupiáñez. = rubricado Hay un sello que dice Universidad de Sevilla.

En Copia

El Secretario General

Antonio Palomo



Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Jefe de Administración de Primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría general de mi cargo resulta: Que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó en treinta y uno de julio de mil novecientos diecinueve en el sueldo anual de seis mil pesetas, por haber comenzado en primero de agosto siguiente a devengar el de ocho mil pesetas anuales que al citado cargo le asignó la Ley de catorce de agosto y el R.D. de seis de octubre del expresado año.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

V^a/B^a.

El Vicerrector.



" Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho civil y canonico y en Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla=Certifico: que don Carlos Garcia Oviedo, que continua desempeñando el cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, ha comenzado en 1º de Agosto último á devengar el sueldo anual de ocho mil pesetas, que al citado cargo asigna el Real decreto de 6 de Octubre, en relación con el artículo 9º de la ley de 14 de Agosto último, el cual aprobó las plantillas correspondientes, haciendo constar que se ha completado el reintegro del título conforme previene la regla tercera de la circular de la dirección general del Tesoro y de la Administración general del Estado, inserta en la Gaceta de 20 de Septiembre de 1918.=X para que conste y surta sus efectos, en cumplimiento del apartado 3º de la Real Orden de 14 de los corrientes, extendiendo la presente certificación vistada por el Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y nueve.=Ld.º Antonio Palomo, rubricado.=V.º B.º=El Rector, Dr. Lupiañez, rubricado.=Hay un sello que dice: Universidad de Sevilla."

Ha copia:

El Secretario general,

Antonio Palomo

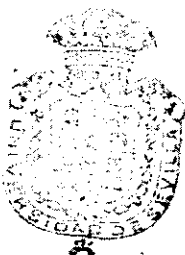


B.4.654.203 *

Hay una póliza del Estado de cien pesetas como reintegro del presente título, inutilizada con fecha 1.º de marzo de 1.924 - Don Francisco Javier García de Leániz Arias de Quiroga, Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes - Por cuanto por Real Orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien ascender a Don Carlos García Oviedo Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a la Sección 6.ª del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de trece de los corrientes y sueldo desde el mismo día de nueve mil pesetas anuales - Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la Disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expedido al referido Don Carlos García Oviedo, el presente título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes o en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado - Dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos veinticuatro - Javier García de Leániz, rubricado - Hay un sello en tinta que dice Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes - Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección 6.ª del Escalafón, a favor de Don Carlos García Oviedo - Universidad de Sevilla - Queda registrado este título al folio 65, número 416 del libro correspondiente - Sevilla 1.º de marzo de mil novecientos veinticuatro - El secretario general - D.º Antonio Palomo, rubricado - Hay un sello en tinta que dice Universidad de Sevilla - Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla - Certifico: que Don Carlos García Oviedo, Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, provisto de su cédula personal número ochenta y cuatro mil, cuatrocientos cuatro, de cuarta clase, expedida en esta Capital el día once de enero de mil novecientos veinticuatro y del certificado de haber emitido su voto en las últimas elecciones de Diputados provinciales, ha tomado posesión en el día de hoy, del ascenso a la Sección 6.ª del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con el sueldo de nueve mil pesetas anuales, que por Real Orden de veintinueve de febrero de este año le ha sido concedido con la antigüedad del trece del mismo mes y año. Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, dada por el Ilmo. Señor Vice-Rector y con el sello de esta Universidad, Sevilla a primero de marzo de mil novecientos veinticuatro - D.º Antonio Palomo, rubricado - El Vice-Rector - D.º [Firma], rubricado - Hay un sello en tinta que dice Universidad de Sevilla.

Es copia,
Al secretario general.

Antonio Palomo



Don Mamel de Jesús Lopez Guerrero, Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que de los antecedentes que obran en esta Secretaría general de mi cargo resulta: que don JUANES GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó en diez y ocho de mayo de mil novecientos veintinueve en el sueldo anual de nueve mil pesetas, por haber comenzado

el día diecinueve de devengar, en virtud de ascenso el de diez mil pesetas anuales que le asignó la R.O. de cinco de junio del mismo año.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Vº.Bº.

El Vicerrector.

Hay una póliza de segunda clase de 60 pts num A 0009900 inutilizada con la fecha 2 de septiembre de 1929 - Don Eduardo Callejo de la Cuesta, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes - Por cuanto por R.O. de esta fecha, S.M. el Rey (I.R.G.) ha tenido a bien ascender a D. Carlos García Oviado, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Sevilla a la Sección séptima del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad del 19 de mayo último y sueldo, desde el mismo día, de diez mil pesetas anuales. - Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido D. Carlos García Oviado el presente Título, para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujeción a lo que se halla establecido por los de esta clase por las disposiciones vigentes, e en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado. - Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos veintinueve. - Eduardo Callejo - Rubricado - Hay un sello que dice Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes - Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección séptima del Escalafón, a favor de D. Carlos García Oviado. - Universidad de Sevilla - Queda registrado este Título al folio 70, num 625 del libro correspondiente - Sevilla 2 de septiembre de 1929 - El Secretario General - Antonio Palome - Rubricado - Hay un sello de la Universidad de Sevilla - Don Antonio Palome y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras y en Derecho, Jefe de Administración civil de tercera clase y Secretario General de esta Universidad. - Certifico: que D. Carlos García Oviado, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, previsto de su cédula personal y demás documentos, ha tomado posesión el día de hoy, del ascenso a la Sección séptima del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de diez y nueve de mayo último y sueldo desde el mismo día de diez mil pesetas. - Y para que conste y a efectos de nómina expido la presente certificación con el V.º B.º del Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez de septiembre de mil novecientos veintinueve. - D. Antonio Palome - Rubricado - V.º B.º El Rector - Dr. Mota - Rubricado - Hay un sello de la Universidad de Sevilla.

Es copia

El Secretario General



Antonio Palome

Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Jefe de Administración de Primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: QUE de los antecedentes que obran en esta Secretaría general de mi cargo resulta: que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta en el sueldo anual de diez mil pesetas, por haber comenzado en primero de enero de mil novecientos treinta y uno a devengar el de once mil pesetas anuales que le asignó la R.O. de trece de enero de éste último año.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Vº. Bº.

El Vicerrector.



A.3243.528 *

Hay una poliza de segunda clase de sesenta pesetas inutilizada con la fecha 2 septiembre 1929-Don Eduardo Callejo de la Cuesta Ministro de Instruccion Publica y Bellas Artes-Por cuanto por Real Orden de esta fecha S.M.el Rey (q.D.g.)ha tenido a bien ascender a Don Carlos Garcia Oviedo Catedratico numerario de la Facultad de Derecho,de la Universidad de Sevilla a la Seccion septima del Escalafon general del Profesorado de Universidades con la antigüedad del 19 de mayo ultimo y sueldo desde el mismo dia de diez mil pesetas anuales-Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposicion primera de la Instruccion de 10 de diciembre de 1851 expido al referido Don Carlos Garcia Oviedo el presente Titulo,para que desde luego y de conformidad con lo didspuesto en el Real decreto de 24 de enero de 1916 pueda entrar en el percibo del citado ascenso con sujecion a lo que se halla establecido para los esta clase por las disposiciones vigentes o en lo suscecivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedara nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificacion de la toma de posesion por la oficina correspondiente;requisito sin el cual no se acreditara sueldo alguno al interesado-Dado en Madrid a cinco de junio de 1929-Eduardo Callejo-Rubricado-Hay un sello del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes-Titulo de Catedratico numerario de Facultad Comprendido en la Seccion septima del Escalafon a favor de Don Carlos Garcia Oviedo-Universidad de Sevilla-Queda registrado este Titulo al folio 70 numero 625 del Libro correspondiente-Sevilla 2 de septiembre de 1929-El Secretario general-Ldo.Antonio Palomo-Rubricado-Hay un sello que dice Universidad de Sevilla-Don Antonio Palomo y Ruiz Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y en Derecho,Jefe de Administracion civil de tercera clase y Secretario genera de esta Universidad,=Certifico:que Don Carlos Garcia Oviedo,Catedratico numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad,pro visto de su cedula personal y demas documentos,ha tomado posesion el dia de hoy,del ascenso a la Seccion septima del Escalafon general del Profesorado de Universidades,con la antigüedad de diez y nueve de mayo ultimo y sueldo desde el mismo dia de diez mil pesetas anuales.Y para que conste y a efectos de nomina expido la presente certificacion con el Vº.Bº.del Exmo Señor Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a dos de septiembre de mil novecientos veintinueve.-SVº.Bº.El Vice Rector-Dr.Mota-Rubricado-Ldo.Antonio Palomo-Rubricado-Hay un sello que dice Universidad de Sevilla.-Hay una poliza de ciento veinte pesetas inutilizada con fecha 11 de febrero de 1931-Don Antonio Palomo y Ruiz,Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y en Derecho,Jefe de Administracion civil de segunda clase del Ministerio de Instruccion Publica y Secretario general de la Universidad de Sevilla,Certifico:que Don Carlos Garcia Oviedo,Catedratico numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad,ha comenzado el 1º de enero de 1931 a devengar el sueldo anual de once mil pesetas,que le corresponde segun R.O.de 13 de enero ultimo,haciendose constar que se ha reintegrado el Titulo y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.Y para que conste y surta sus efectos,expido la presente certificacion con el Vº.Bº del Magnifico Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla a once de febrero de mil novecientos treinta y uno.-SVº.Bº.El Rector-R.Carande-Ldo.Antonio Palomo-Rubricado-Hay un sello que dice Universidad de Sevilla.

Es copia,
El Secretario general.

Antonio Palomo



Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Jefe de Administración de Primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría general de mi cargo resulta: que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos en el sueldo anual de once mil pesetas, por haber comenzado en primero de enero de mil novecientos treinta y tres a devengar el de doce mil pesetas anuales que le asignó la Orden de ascenso de igual fecha.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Vº. Bº.

El Vicerrector



A.O.244262 *

Hay una póliza de 2ª clase de 60 pts, inutilizada con la fecha 2 septiembre 1929.-Dn. Eduardo Callejo de la Cuesta, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por cuanto por Real Orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender a D. Carlos García Oviedo, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Sevilla a la Sección séptima del Escalafón General del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de 19 de mayo último y sueldo, desde el mismo día, de diez mil pesetas anuales. Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido D. Carlos García Oviedo, el presente Título para que, desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes o en lo sucesivo se estableciere. I se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado.-Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos veintinueve.-Eduardo Callejo.-Rubricado.-Hay un sello que dice "Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes".-Título de Catedrático numerario de la Facultad comprendido en la Sección séptima del Escalafón, a favor de D. Carlos García Oviedo.-----

Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Título al folio 70 nº 625 del libro correspondiente.-Sevilla 2 de septiembre de 1929.-El Secretario General.- Dn. Antonio Palomo.-Rubricado.-Hay un sello que dice "Universidad de Sevilla"-----

Dn. Antonio Palomo Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, Jefe de Administración civil de tercera clase y Secretario General de esta Universidad.-Certifico: Que D. Carlos García Oviedo, catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, provisto de su cédula personal y demás documentos, ha tomado posesión en el día de hoy, del ascenso a la Sección séptima del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de diez y nueve de mayo último y sueldo desde el mismo día de diez mil pesetas anuales.- I para que conste y a efectos de nómina expido la presente certificación con el Vº Bº del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a dos de septiembre de mil novecientos veintinueve.-Dn. Antonio Palomo.-Rubricado.-Vº Bº El Vice Rector, Dtr. Nota.-Rubricado.-Hay una póliza de 1ª clase de 120 pts. A 0033012 inutilizada con la fecha 11 de febrero de 1931.-Hay un sello que dice "Universidad de Sevilla".-Dn. Antonio Palomo Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, Jefe de Administración civil de segunda clase del Ministerio de Instrucción Pública y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-Certifico: Que D. Carlos García Oviedo, catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha comenzado en 1ª de enero de 1931 a devengar el sueldo anual de once mil pesetas, que le corresponde según R.O. de 13 de enero último, haciéndose constar que se ha reintegrado el Título y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.- I para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a once de febrero de mil novecientos treinta y uno.-Dn. Antonio Palomo.-Rubricado.-Hay un sello que dice "Universidad de Sevilla".-Vº Bº El Rector.-R. Carande.-----Hay dos polizas de 2ª clase de 75 pts cada una, nºs A 0013977 y 78, inutilizadas con la fecha 3 de febrero de 1933.-D. Pedro Castro Barea Catedrático de esta Universidad y Secretario General de la misma.-Certifico: Que D. Carlos García Oviedo, catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad provisto de su cédula personal T 1ª clase 8ª nº 116.463 expedida en esta capital el 11 de octubre del pasado año y demás documentos necesarios, ha comenzado en 1ª de enero de 1933 a devengar el sueldo anual de doce mil pesetas que le corresponde según Orden de igual fecha, haciéndose constar que se ha reintegrado el Título y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposicio-

nes vigentes.-I para que conste y surta sus efectos se extiende la presente c
ocasion con el visto bueno del Excmo Sr Rector de esta Universidad y sello de
misma en Sevilla a tres de febrero de mil novecientos treinta y tres.-Pedro O
trc.-Rubricado.-Vº Pº El Rector.-Dtr Del Campo.-Rubricado.-Hay un sello que d
"Universidad de Sevilla".-----

ES COPIA.
El Secretario General ,



Alonso



Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Licenciado en Derecho y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-

CERTIFICO: Que Don Carlos Garcia Oviedo, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, provisto de cédula personal corriente y demás documentos necesarios, previo reintegro del Título, ha tomado posesión en el día de hoy del ascenso a la sección cuarta del Escalafón general del profesorado Universitario con la antigüedad de veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y siete a los efectos de derechos pasivos, y sueldo anual de trece mil pesetas desde primero de Junio último, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de primero de Agosto anterior, dictada en ejecución del Decreto de la Vice-Presidencia del Gobierno de quince de junio del corriente año.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

V2. B2.

El Rector.-

Dr. Mota

Manuel de J. Lopez Guerrero

Don Manuel

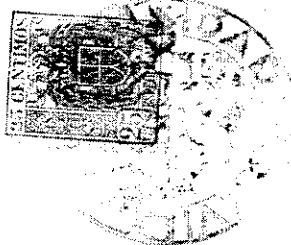
Don Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de Primera clase del Ministerio de Educación Nacional, licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICADO: Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría general de mi cargo resulta: Que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve en el sueldo anual de trece mil pesetas, por haber comenzado en primero de enero de mil novecientos cuarenta a devengar el de quince mil cuatrocientas pesetas anuales, que le asignó la ley de treinta y uno de diciembre anterior.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

ya. Bz.

El Vicerrector.



Don Manuel de Jesús López Guerrero, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

Certifico: que en el título administrativo de Don CARLOS GARCIA OVIEDO, hay una diligencia que dice así:

"Hay veintiuna pólizas de siete pesetas con cincuenta céntimos cada una, una de una peseta con cincuenta céntimos, y una de una peseta, inutilizadas con la fecha: cinco de febrero de mil novecientos cuarenta—Don José Mariano Vota y Salado, Rector de la Universidad de Sevilla—Certifico: que Don Carlos García Oviedo, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con el, haber anual de trece mil pesetas, devengará a partir de primero de enero del año actual, en observancia de la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de veintidos de enero anterior, el haber anual de quince mil cuatrocientas pesetas—Y para que conste y surta sus efectos, firmo la presente en Sevilla a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta—José Mariano Vota—Rubricado—Hay un sello en tinta: Universidad de Sevilla."

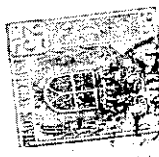
Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta.

V. R. S.

El Rector.

Dr. Vota

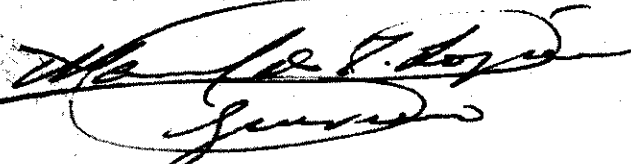
[Signature]

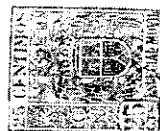


Hay una poliza de 1ª.clase-tres polizas de 4ª.clase - una de 6ª.clase y un sello móvil de 0.50 - A0069691-A0283933-A0283934-A0283935 y A0674845 todas inutilizadas con fecha 20 de febrero de 1942.= D.José Ibañez Martín Ministro de Educación Nacional.= POR CUANTO, por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a D.CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla, a la segunda categoría del Escalafón de su clase, con el sueldo anual de veinte mil pesetas, a contar desde primero de Enero último.= POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, expido al referido D.CARLOS GARCIA OVIEDO el presente Título, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado ascenso, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a lo que en lo sucesivo se estableciere.= Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación del acto de // posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo. Dado en Madrid a dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.= J.Ibañez - rubricado.= Título de ASESORADO A LA SEGUNDA CATEGORIA DEL ESCALAFON DE CATEDRATICOS NUMERARIOS DE UNIVERSIDAD a favor de D.CARLOS GARCIA OVIEDO, CATEDRATICO DE LA DE SEVILLA.= sello en tinta del Ministerio de Educación Nacional-Sección de Universidades.= Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Título al folio 64 número 164 del libro correspondiente.= Sevilla 16 de Febrero de 1942.= El Secretario General,= Manuel de J.Lopez Guerrero.- rubricado.= sello en tinta de la Universidad de Sevilla.= Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Abogado y Secretario general de la Universidad de Sevilla.= CERTIFICO: Que Don Carlos Garcia Oviedo, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, provisto de cédula personal, tarifa primera, clase octava, número ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y nueve, expedida en Sevilla a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, y demás documentos necesarios, ha tomado posesión en el día de hoy, del ascenso a la segunda categoría del Escalafón de su clase, con el sueldo anual de veinte mil pesetas, a contar desde primero de Enero del presente año, conforme a la vigente Ley de Presupuestos y Orden Ministerial de dos de febrero actual.= Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.= Vº. Bº. El Rector-Dr. Mota-rubricado.= Manuel de J.Lopez Guerrero.-rubricado.= sello en tinta de la Universidad de Sevilla.

Es Copia.

El Secretario General.



Don Manuel de Saez Lopez Guerrero, licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

Certifico: Que D. Carlos García-Luengo, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha cesado en el percibo del sueldo anual de veinte mil pesetas, por haber cesado a partir de la fecha tercera de agosto de 1934, cesando por la vicente Ley de presupuestos, que el sueldo anual de percibidos al cesar con efectos económicos de primera de curso del año actual, a virtud de la Orden ministerial, fecha veintinueve de mayo de 1934.

Y para que conste y surta sus efectos, se mandó la presente certificación con el visto bueno del Sr. Rector de esta Universidad y sellado de la misma, en Sevilla a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Yo, Sr.
El Rector.

Hay cinco pólizas y un sello móvil de clases 1ª, 3ª, 4ª. y 8ª. Al26579-A0392073-A0711838-A0711834-G1301278 inutilizadas con fecha 28 de Enero de 1943.= Don José Ibañez Martín Ministro de Educación Nacional.= POR CUANTO, por Orden de esta fecha he tenido á bien confirmar á D. CARLOS GARCÍA OVIEDO, en su cargo de Catedrático numerario de Universidad. Por Orden de esta fecha y de acuerdo con el Escalafón aprobado en virtud de la vigente Ley de Presupuestos, pertenecerá a la tercera categoría del mismo, y percibirá, con efectos económicos de primero de Enero del año actual, el sueldo anual de veintidos mil pesetas.= POR TANTO, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior, expido al referido D. CARLOS GARCÍA OVIEDO en presente Título, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado cargo, con sujeción á la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes ó á la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.= Dado en Madrid, a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.= J. Ibañez-rubricado.= TÍTULO DE CATEDRÁTICO NUMERARIO DE UNIVERSIDAD a favor de D. CARLOS GARCÍA OVIEDO.= sello en tinta del Ministerio de Educación Nacional- Sección de Universidades.= Universidad de Sevilla.= Queda registrado este Título al folio 66 Número 217 del libro correspondiente Sevilla 25 de Enero de 1943.= El Secretario General-Manuel de J. López Guerrero.-rubricado.= sello en tinta de la Universidad de Sevilla.= Don Manuel de Jesús López Guerrero, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.= Certifico: Que Don Carlos García Oviedo, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, por Orden Ministerial de veintinueve de Enero actual y de acuerdo con el Escalafón aprobado en virtud de la vigente Ley de Presupuestos ha pasado á pertenecer á la tercera categoría del mismo, debiendo percibir el sueldo anual de veintidos mil pesetas a partir de primero de Enero del año actual.= Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y tres. Vº. Bº.- El Rector-Dr. Mota-rubricado.= Manuel de J. López Guerrero-rubricado.= sello en tinta de la Universidad de Sevilla.

Es Copia.

El Secretario general.

Manuel de J. López Guerrero



ANGEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN
FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE SEVILLA.

C E R T I F I C A D O : Que don CARLOS
GARCIA RIVERO, Catedrático numerario de
la Facultad de Derecho de esta Universi-
dad, que viene desempeñando la cátedra
de Derecho del Trabajo (cuatrimestres
7º y 8º) en concepto de encargado de cur-
so, ha tomado posesión con fecha de hoy
electos económicos de primero de octu-
bre actual, en que se hizo cargo de la
cátedra, de la gratificación anual de cin-
cuenta mil pesetas, que le corresponden de c-
onformidad con lo dispuesto en la O.M.
de diez de octubre corriente.-----

Y para que conste y surta sus efec-
tos, en la nómina correspondiente, se
extiende la presente certificación con
el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de
esta Universidad y sell. de la misma en
Sevilla a veintiuno de octubre de mil
novecientos cuarenta y seis.-----

Vº Bº

EL RECTOR,



MANUEL DE JESUS LOPEZ GUTIERREZ LICENCIADO EN DERECHO
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNI-
VERSIDAD DE SEVILLA.



CERTIFICO: Que don CARLOS GARCIA
catedrático de la Facultad de
esta Universidad, que viene des-
empeñando la cátedra de Derecho del Tra-
do (cuatrimestres séptimo y octavo) en
consecuencia de su cargo de decano, ha tomado
posesión en el día de hoy con efectos re-
troactivos al primero de octubre actual, en
que se hizo cargo de la misma, de la gre-
tificación anual de cinco mil pesetas,
que le corresponden de conformidad con
lo dispuesto en la O.M. de diez y ocho
de los corrientes.-

Para que conste y surta sus efectos
se extiende la presente certificación
con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector
de esta Universidad y sello de la misma
en Sevilla a treinta y uno de octubre
de mil novecientos cuarenta y siete.-

VUBO

EL RECTOR

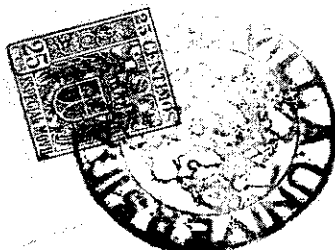
[Handwritten signature]

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERE-
CHO Y EN FILAS UNIV. Y DELEGADO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNI-
VERSIDAD DE SINALOA.-

CERTIFICO: Que don CARLOS GARCIA OVIE-
DO, Catedrático de la Facultad de Derecho
de esta Universidad, que viene desempeñando
la cátedra de Derecho Administrativo (5,
6 y 7), en concepto de acumulada, ha tomado
posesión en el día de hoy, con efectos eco-
nómicos al primero de octubre último, en cui-
do hizo cargo de la misma, de la gratifica-
ción anual de tres mil seiscientos, que le co-
rresponden de conformidad con lo dispuesto
en el C. G. de diez y ocho de noviembre del
corriente año.-

Para que conste y surta sus efectos,
se extiende la presente certificación con
el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de
esta Universidad y sello de la misma, en
Sinaloa a cinco de diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y siete.-

VA 82
EL Rector

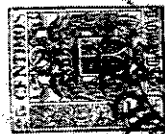


DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA
Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

CERTIFICO: Que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de la
Facultad de Derecho de esta Universidad, ha cesado en el percibo
del sueldo anual de veintidós mil pesetas, por haber pasado a per-
tenecer a la segunda categoría del Escalafón de los de su clase,
con el sueldo anual de veinticuatro mil pesetas y efectos econó-
micos de primero de enero del corriente año, conforme a la Orden
Ministerial de ocho del mismo mes.

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente
certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Univer-
sidad y sello de la misma, en Sevilla a once de febrero de mil novecien-
tos cuarenta y ocho.

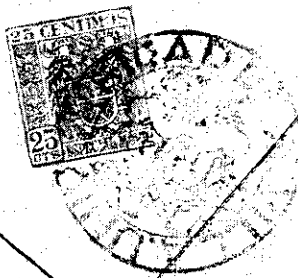
Vº.Bº.
EL RECTOR.



Hay tres pólizas inutilizadas, 1ª clase, A 0376809; 2ª clase, A 0586800, y 4ª clase, A 2372790.-D. JOSE IBAÑEZ MARTIN, Ministro de Educación Nacional, POR CUANTO, en orden de esta fecha ha tenido bien ascender a D. CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla, a la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de VEINTICUATRO MIL PESETAS y efectos económicos de primero de enero del corriente año.-POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior, reguladora de la condición de los funcionarios de la Administración de Civil del Estado, expido al referido D. CARLOS GARCIA OVIEDO el presente Título para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se oatiene la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.-Firmado: Illegible.-Rubricado.-Hay un sello: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.-SECCION DE UNIVERSIDADES.-Título de ASCENSO A LA SEGUNDA CATEGORIA DEL ESCALAFON DE CATEDRATICOS NUMERARIOS DE UNIVERSIDAD, a favor de D. CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Universidad de SEVILLA.-UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-Queda registrado este Título al folio 193 número 557 del libro correspondiente.-Sevilla 11 de febrero de 1948.-El Secretario General.-Firmado: Manuel de J. López Guerrero.-Rubricado.-Hay un sello: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-DON MANUEL DE JUANES LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, - CERTIFICO: Que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy del ascenso a la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de veinticuatro mil pesetas y efectos económicos de primero de enero del corriente año, conforme a la orden ministerial de ocho del mismo mes.-Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad en Sevilla a once de febrero de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho.-Firmado: Manuel de J. López Guerrero.-Rubricado.-Hay un Vº Bº.-EL Rector.-Dr. Mora.-Firmado y rubricado.-Hay un sello: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

SEVILLA
EL ADMINISTRADOR GENERAL.-

[Handwritten signature]



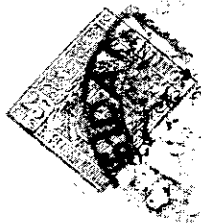
DILIGENCIA: Para hacer constar que a don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la cátedra de Derecho Administrativo (5,6 y 7) con la gratificación anual de tres mil pesetas en concepto de acumulación por la extensión de esta cátedra y con efectos de primero de octubre actual, le ha sido prorrogada hasta treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, por Orden Ministerial de catorce de septiembre último (B.O. del 25).

Sevilla 8 de octubre de 1.948.

EL SECRETARIO GENERAL,

vs. Bº.

EL RECTOR,



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS
Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD,

CERTIFICO: que en la cre encial de Don MANUEL GARCIA OVIEDO, se
ha consignado la certificacion siguiente:

Don Manuel de Jesus López Guerrero, Licenciado en Derecho y En Fi-
losofia y Letras, y Secretario eneral de la Universidad de Sevi-
lla, -Certifico: Que Don Carlos Garcia Oviedo, Catedrático Numeran-
de la Facultad de Derecho de esta Universidad, viene desempeñando
en concepto de acumulada la cátedra de Derecho Administrativo, con
la gratificacion anual de 3.000 pts y efectos de 1º de octubre de
1.948, la cual le ha sido prorrogada por O.M. de 14 de septiembre
ppdo. hasta 30 de septiembre de 1949.- Y para que conste y surta
sus efectos, se extiende la presente certificacion con el Vº Bº
del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y Sello de la misma, en
Sevilla a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.-Ma-
nuel de J. López Guerrero.-Vº Bº EL RECTOR.-Dr. Nota.-Rubricado.-
Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA, y sello-pólizas por valor de
siete pesetas con cincuenta céntimos.-

Y p para que conste y surta sus efectos, se extiende la p esente
certificacion con el Vº Bº del Excmo. Sr. Rector de esta Universi-
dad y sello de la misma, en Sevilla a once de octubre de mil no-
vecientos cuarenta y ocho.-

Vº Bº
EL RECTOR,

500

Don MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE
DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA
LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

REFUNDO: Que don DOMINGO JESUS GILLES, Catedrático numerario de la Facul-
tad de Derecho de esta Universidad, ha gozado en el percibo del sueldo anual de
veinticuatro mil pesetas, por haber sido ascendido a la primera categoría del Es-
cala de los de su clase, con el sueldo anual de veinticuatro mil sesenta y cinco
los económicos de nueve de marzo actual, conforme a i Orden Ministerial de once
de los corrientes.

Y para que conste y surta sus efectos, se adjunta la presente certificación
con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma
en Sevilla a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

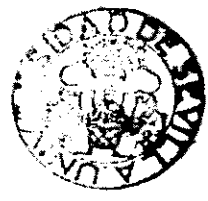
Vº. Bº.
EL RECTOR,



Hay pólizas por valor de 262'50 pts. y 300'00 pts. El Sr. MARTÍN, Ministro de Educación Nacional, por Orden de 24 de marzo de 1949, le tiene a bien ascender a D. CARLOS GARCÍA OVIEDO catedrático de la Universidad de Sevilla, a la primera categoría del Escalafón de los de su clase con el sueldo anual de veinticinco mil pesetas y efectos económicos de 9 de marzo actual. POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior, reguladora de la condición de los funcionarios de la Administración civil del Estado, expedido al referido D. CARLOS GARCÍA OVIEDO el presente Título para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes o a lo que en sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efectos si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo. Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Firmado y rubricado. Título de ANEXO A LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 1949 DEL ESCALAFÓN DE CATEDRÁTICOS NUMERARIOS A FAVOR DE D. CARLOS GARCÍA OVIEDO, Catedrático de la Universidad de Sevilla. UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Se da registrador este Título al folio 61, número 69 del libro correspondiente. Sevilla 24 de marzo de 1949. El Secretario General, Firmado y rubricado Manuel de J. López Guerrero. Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA. DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE A MINISTRACION DE SEVILLA CLASE DE MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CERTIFICO: que don CARLOS GARCÍA OVIEDO, Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy de. ascenso a la primera categoría del Escalafón de los de su clase con el sueldo anual de veinticinco mil pesetas y efectos económicos de nueve de marzo actual, conforme a la orden ministerial de once de los corrientes. Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Firmado y rubricado. 71 30 EL RECTOR, Dr. Mata. Rubricado. Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

COPIA
AL SECRETARIO GENERAL,
Pa

ni man



ADMINISTRACION

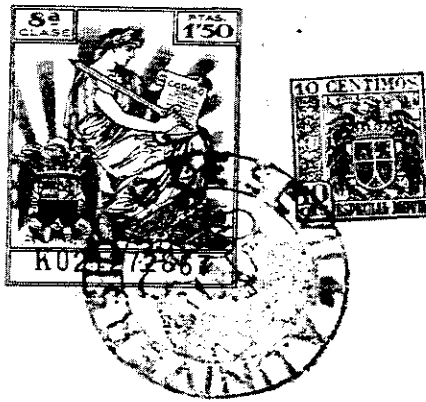


DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CERTIFICO: que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de "Derecho Administrativo" en concepto de acumulada, por extension de esta cátedra, le ha sido prorrogado el nombramiento por O.R. de ocho del actual (B.O. del veintitres) durante el curso de mil novecientos cuarenta y nueve a mil novecientos cincuenta, con la gratificación anual de tres mil pesetas, anuales, a partir de primero de octubre próximo.-Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, y sello de la misma en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- firmado y rubricado.-VºBº EL RECTOR, firmado y rubricado Dr. Nota.-Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

[Handwritten signature]



Hay pólizas por valor de 15,75 pesetas=Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Jefe de Administración de segunda clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla=CERTIFICO: Que con CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy de la gratificación anual de cinco mil pesetas, que le ha sido concedida para el Curso de mil novecientos cuarenta y nueve a mil novecientos cincuenta por Orden Ministerial de seis de octubre ppdo., por el desempeño de la Cátedra de «Derecho del Trabajo» en concepto de Profesor Encargado de Curso y con efectos económicos a partir del día primero del expresado mes. — Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Manuel de J. López Guerrero. Rubricado. — V. B. El Rector. Dr. Mota. Rubricado. — Hay un sello en tinta que dice: Universidad de Sevilla. — — — — —

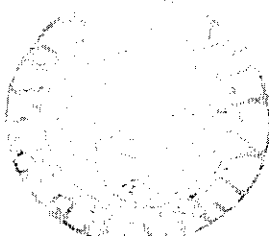
EL SECRETARIO GENERAL.



Hay polizas por valor de 15'75 pesetas.-DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS, Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, = CERTIFICO: Que conforme a la Orden Ministerial de veintiseis de enero último DON CARLOS GARCIA OVIEDO, Vicerrector de esta Universidad, ha comenzado a percibir desde primero del mismo mes, la nueva retribución anual de cuatro mil pesetas, en concepto de gastos de representación, por el desempeño de dicho cargo.=Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.-Firmado y rubricado: Manuel de J. López Guerrero, -Vº Bº EL RECTOR, firmado y rubricado, Dr. Mota.-Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.=

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GRAL.SUPLENTE,



Juan Martínez



Hay pólizas por valor de 15'75 pesetas.=DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, = CERTIFICO: Que conforme a la Orden Ministerial de veintiseis de enero último, DON CARLOS GARCIA OVIEDO, Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha comenzado a percibir desde primero del mismo mes, la nueva retribucion anual de cinco mil pesetas en concepto de gastos de representacion por el desempeño de dicho cargo.-Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad, y sello de la misma, en Sevilla, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.-Firmado y rubricado Manuel de J. López Guerrero.-Vº Bº EL RECTOR, Dr. Mota, firmado y rubricado.-Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.=

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GRAL.SUPLENTE,



DON MANUEL DE JESUS FOLCH GUARDIA, JEFE DE ADMINISTRACION
CIVIL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
LICENCIADO EN JURISDICCION Y ECONOMIA Y LETRAS Y SECRETARIO
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

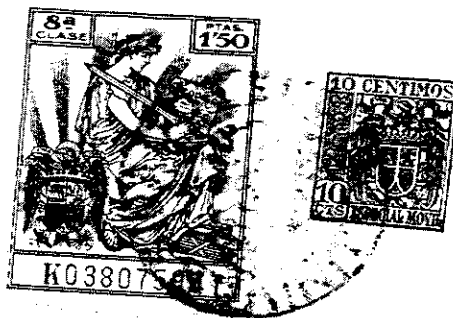
CERTIFICADO: Que a DON CARLOS GARCIA OVIEDO,
Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad,
que viene desempeñando la Cátedra de "Derecho del Trabajo"
en concepto de Encargado de Curso, le ha sido prorrogado
el nombramiento por Orden Ministerial de primero de agosto
último (R.O. del 24), para el curso de mil novecientos cin-
cuenta y mil novecientos cincuenta y uno, con la gratifi-
cación anual de cinco mil pesetas, a partir de primero de
octubre próximo.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende
la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr.
Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla
a veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta.

va por
EL RECTOR.

Dr. Mota

[Signature]



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION
OLIVET DEL SEGUNDO CURSO DEL INSTITUTO DE EDUCACION NACIONAL,
RECTORADO DE DERECHO Y DE SCIENCIAS Y LETRAS Y SECRETARIO
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

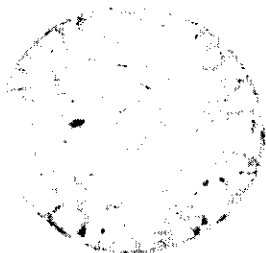
C O N F I D E N C I A L: Que a DON CARLOS GARCIA OVIEDO,
Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad,
que viene desempeñando la Cátedra de Derecho administra-
tivo en concepto de suplente por la extensión de esta Cá-
tedra, le ha sido prorrogado el nombramiento por Orden Mi-
nisterial de primero de agosto último (B.O. del 24), para
el curso de mil novecientos cincuenta a mil novecientos
cincuenta y uno, con la gratificación anual de tres mil pe-
setas a partir de primero de octubre próximo.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende
la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr.
Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla
a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta.

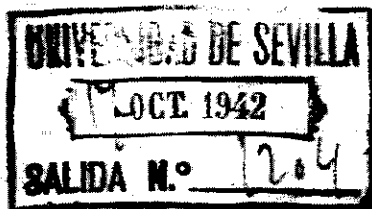
EL RECTOR.

Dr. Mota

[Signature]



Documentación de D. Carlos García
Oviedo, como Vicerrector de la Uni-
versidad.



El Excmo. Sr. Director general de
enseñanza Universitaria, con fecha
del actual, comunicó a este Rector-
ado lo siguiente:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Minis-
tro me ha unido lo siguiente: Vacan-
te, por traslado de su titular, el
cargo de Vicerrector de la Universi-
dad de Sevilla y en atención a los
méritos y circunstancias que concu-
rran en el interesado. Este Ministe-
rio ha resuelto nombrar Vicerrector
de la referida Universidad a D. CAR-
LOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de la
misma.

Lo que traslado a V.S. para su co-
nocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 17 de octubre de 1942.

El Rector.

Sr. Facilitado a interesado.



A.0.440.598 *

En la Universidad de Sevilla a diez y siete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, ante el Excmo. Sr. Rector de la misma, Don José Mariano Mota y Salado, asistido del infrascrito Secretario general, comparece el Ilmo. Sr. D. CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de la Facultad de Derecho y Decano de la misma, nombrado Vicerrector por Orden del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional de siete de los corrientes.

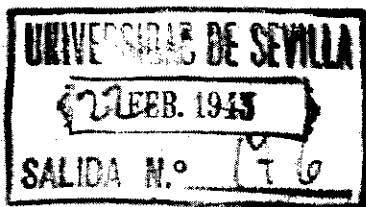
Dada lectura a la Orden de referencia, el Excmo. Sr. Rector le dió posesión de su cargo, ordenando se levantase la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes y de la que como Secretario general certifico.



José Mariano Mota

Carlos García Oviedo

Manuel de A. López
Secretario



Teniendo necesidad de marchar a Madrid para resolver asuntos del Consejo de Rectores, ruego a V.S. se digne encargarse del despacho de este Rectorado, a partir de mañana y durante mi ausencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

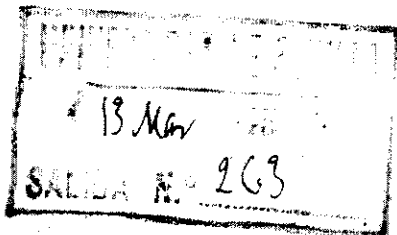
Sevilla 22 de febrero de 1943.

El Rector.

J. M. V. V. V.

Ilmo. Sr.

D. Carlos Garaia Oviedo, Vicerrector de esta Universidad.



Teniendo necesidad de marchar
a Madrid, asuntos oficiales, es-
pero de V. S. se sirva hacerse cargo
del Rectorado de la Universidad du-
rante mi ausencia.

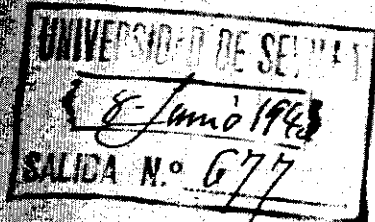
Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla a 13 de marzo de 1943.

EL RECTOR,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. L. V. R.", written over the printed text "EL RECTOR".

Ilmo. Sr. Don Carlos García Cíviedo, Vicerrector de esta Uni-
versidad.



Teniendo necesidad de marchar
a Madrid, para asuntos oficiales,
espero de V.S. se sirva hacerse
cargo del Rectorado de la Uni-
versidad durante mi ausencia a
partir del día mañana.

Dios guarde a V.S. muchos a-
ños.

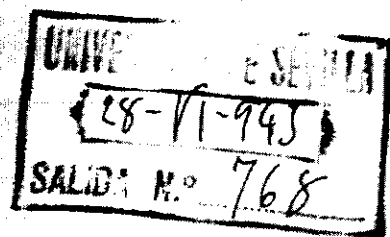
Sevilla 8 de junio de 1943.

El Rector.

A handwritten signature in ink, likely of the Rector, written below the printed name.

D. Sr. D. Carlos Garcia Oviedo, Vicerrector de esta Univer-

dad.



Teniendo necesidad de marchar
a Madrid, para asuntos oficiales,
espero de V.E. se sirva hacerse
cargo del Rectorado de la Uni-
versidad durante mi ausencia a
partir del día 20 del actual.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 22 de junio de 1943.

El Rector.

Dr. M. A. C.

D. Carlos García Oviedo, Vicerrector de esta Universidad.

LIBRE
24-VII-943
SALIDA N° 838

Habiéndome reintegrado a mi cargo
de Rector de esta Universidad, debe
V.I. cesar en el día de hoy, en el des-
pacho de los asuntos del Rectorado.

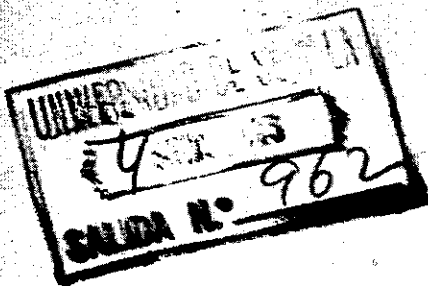
Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 24 de julio de 1943.

El Rector

[Handwritten signature]

Mo. Sr. D. Carlos García Oviedo, Vicerrector de esta Universi-
dad.



Excmo. Sr.

Debiendo marchar a Madrid para asuntos oficiales, ruego a V.E. que, a partir del próximo lunes día 6 del actual, se haga cargo de este Rectorado.

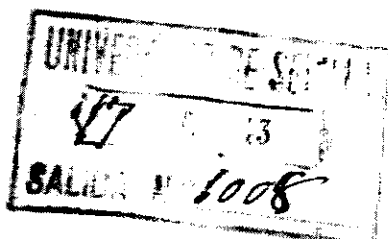
Dice guarde a V.E. muchos años.

Sevilla, 4 de septiembre de 1943.

EL RECTOR,

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. D. Carlos García Giviano. - Vicerrector y Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.



Habiéndome reintegrado en el día de hoy al cargo de Rector de esta Universidad, debe V.E. cesar en el desempeño del mismo.

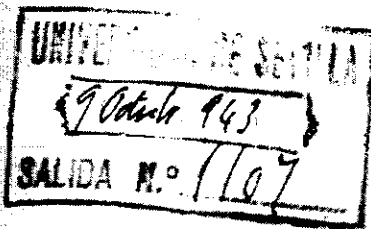
Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 17 de septiembre de 1943.

El Rector.

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. D. Carlos García Oviedo, Vicerrector de esta Universidad.



Ilmo. Sr:

Debiendo marchar a Madrid para asuntos oficiales, ruego a V.I. que a partir del próximo lunes día 11 del actual, se haga cargo de este Rectorado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 9 de octubre de 1943.

El Rector

Dr. García

Ilmo. Sr. D. Carlos García Oviedo, Vicerractor y Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

SALE N.º 152

Ilmo. Sr.:

Debido a marchar a Madrid para asuntos oficiales, ruego a V.I. que a partir del día de mañana, martes, se haga cargo de esta Rectorado.

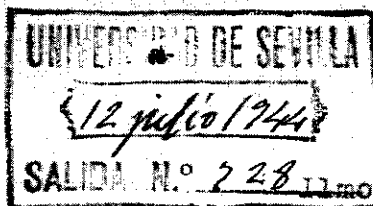
Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla a 22 de mayo de 1944.

EL RECTOR,

Sr. [Signature]

Sr. D. Carlos García Oviedo, Vicerrector de esta Universidad y Decano de la FACULTAD DE DERECHO.



Debiendo marchar a Madrid para asuntos oficiales, ruego a V.I. que a partir de mañana jueves, se haga cargo de este Rectorado.

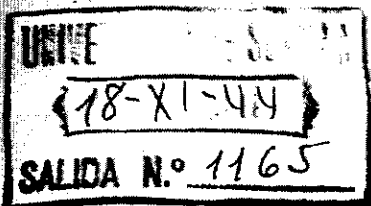
Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 12 de julio de 1944.

El Rector.

Dr. García

Sr. D. Carlos García Oviedo. Vicerrector de esta Universidad y Decano de la Facultad de Derecho.



Debiendo marchar a Madrid para asuntos oficiales, ruego a V.I. que a partir del lunes 20 de los corrientes, se haga cargo de este Rectorado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 18 noviembre 1944.

EL RECTOR,

En. D. P. P.

o. Sr. D. Carlos García Oviedo, Vicerrector de esta Universidad y Decano de la Facultad de DELECHO.

28 Junio 1948
Salida - 693

Teniendo necesidad de marchar a Madrid para asuntos oficiales, ruego a V.I. se sirva hacerse cargo del Rectorado, durante mi ausencia a partir de mañana martes día 26.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 25 de Junio de 1945 .

EL RECTOR,

[Firma manuscrita]

Ilmo. Sr. Don Carlos García Oviedo, Vicerrector de esta Universidad.

24-XI-945
Salida - 1/156

El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria con fecha 9 de los corrientes , me comunica:

"Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo siguiente:—Con objeto de que exista la debida diferenciación en los distintivos de los cargos directivos universitarios,— Este Ministerio ha resuelto que los Excmos. Sres. Vicerrectores de las Universidades utilicen con el traje académico el cordón de seda en los colores oro y negro—"

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla a 24 noviembre 1945.

EL RECTOR,

Excmo. Sr. Vicerrector de la Universidad.

12-VII-946
Folida Nº 1536

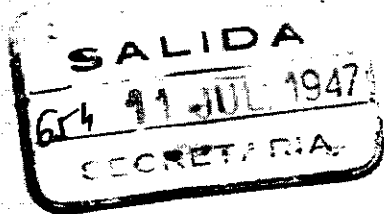
Teniendo necesidad de marchar a Madrid para asuntos oficiales, ruego a V. M. se sirva hacerse cargo del Rectorado, durante mi ausencia, a partir de mañana sábado día 13.

Dios guarde a V. M. muchos años.

Sevilla a 12 de julio de 1946.

EL RECTOR.

Excmo. Sr. D. Carlos García Oviedo.-Vicerrector de esta Universidad.



Debiendo marchar a Madrid,
para asuntos oficiales, ruego
a V.E. se sirva hacerse cargo
del Rectorado, durante mi ausen-
cia, a partir de mañana sábado,
día 12.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 11 julio 1947.

EL RECTOR,

Mo. Sr. Vicerrector Don Carlos García Oviedo.

SALIDA

285 4 SEP 1947

SECRET

Debiendo ausentarme por unos días,
ruego a V.I. se sirva hacerse cargo
del Rectorado, durante mi ausencia,
a partir de mañana viernes 5.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 4 de septiembre de 1947.

El Rector.

Excmo. Sr. Vicerrector Don Carlos García Oviedo.

62

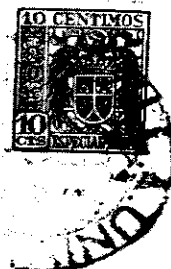
DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICADO: Que el catedrático numerario de esta Universidad **DON CARLOS GARCIA OVIEDO**, perteneciente a la primera categoría del Escalafón, ha cesado con fecha treinta y uno de diciembre último, en el percibo del sueldo anual de veinticinco mil pesetas, por haber pasado a percibir, dentro de la misma categoría y a partir de primero de enero del año actual, el sueldo anual de treinta y cinco mil pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de quince de marzo del año actual y Orden del Ministerio de Hacienda de doce de los corrientes, (B. O. del día 13).

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Vº Bº

EL VICERRECTOR.



Hay pólizas por valor de 117'50 pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que el Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad DON CARLOS GARCIA OVIEDO, pasa a percibir con efectos de primero de enero del año en curso y sin alteración de su actual categoría, el sueldo anual de TREINTA Y CINCO MIL pesetas, mas una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de quince de marzo del año en curso, quedando reintegrada esta diligencia en la cuantía prevenida por el número segundo de la Orden Ministerial de doce de los corrientes.-Sevilla, quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.-EL RECTOR.-Firmado: José Hernández Díaz.-Hay un sello que dice: Universidad de Sevilla.- - - - -

ESSEOCRIA

EL SECRETARIO GENERAL



Don Manuel de Jesus López Guerrero, Jefe de Admón de primera clase, Licenciado en Filosofía y Letras, abogado en ejercicio, y Secretario General de la Universidad de Sevilla, = CERTIFICO: Que a don CARLOS GARCIA OVIEDO Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de Derecho del Trabajo en concepto de Encargado de Curso, le ha sido prorrogado el nombramiento por O.M. de treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos (B.O. del 22 de septiembre), para el curso de mil novecientos cincuenta y dos a mil novecientos cincuenta y tres, con la misma gratificación anual de cinco mil pesetas, y a partir de primero de octubre próximo.- Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto del Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.- Firmado y rubricado.- Vº Bº El Vicerrector, firmado José Hernández Díaz.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.=

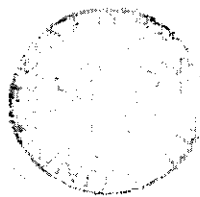
ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

ADMINISTRACION



Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase, Licenciado en Filosofia y Letras y Abogado en ejercicio, y Secretario General de la Universidad de Sevilla, = CERTIFICO: Que a don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de Derecho Administrativo en concepto de acumulada, le ha sido prorrogado el nombramiento por O.M. de treinta de agosto ultimo (B.O. del 22 de septiembre), para el curso de mil novecientos cincuenta y dos a mil novecientos cincuenta y tres, con la misma gratificacion anual de tres mil pesetas, a partir de primero de octubre proximo'. - Y para que consta y surta sus efectos, se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. - Firmado y rubricado. - Vº Bº, El Rector, firmado Carlos Garcia Oviedo, rubricado. - Hay un sello UNIVER SIDAD DE SEVILLA. -----

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

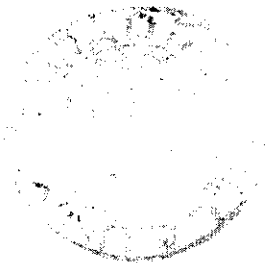


ADMINISTRACION



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN FILOSOFIA Y DE TRAS, ABOGADO EN EJERCICIO, Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, - CERTIFICO: Que a don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene desempeñando la Catedra de "Derecho Administrativo" en concepto de Acumulada, le ha sido prorrogado su nombramiento para el curso de mil novecientos cincuenta y tres a mil novecientos cincuenta y cuatro, con la misma gratificacion anual de tres mil pesetas, por orden ministerial de nueve de septiembre ultimo (B.O. del Estado de 2 de octubre actual), y efectos de primero de octubre corriente.- Y para que conste y surta sus efectos, se extiende esta certificacion con el visto bueno del Mgfo. y Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad en Sevilla a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.- Firmado y rubricado.- Vº Bº EL VICERRECTOR, firmado José Hernandez Diaz rubricado.- Hay un sello que dice UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-----

Es copia
El Administrador gral.





DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, ABOGADO EN EJERCICIO, LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, - CERTIFICO : que a don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene encargándose de la Cátedra de "Derecho del Trabajo" en concepto de Encargado de Curso, le ha sido prorrogado su nombramiento para el curso de mil novecientos cincuenta y tres a mil novecientos cincuenta y cuatro, con la misma gratificación anual de cinco mil pesetas, por O.M. de 9 de septiembre último (B.O. del Estado de 2 de octubre actual) y efectos de primero de octubre corriente.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Mgfo. y Excmo. Sr. Rector Accidental en Sevilla a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.- Firmado y rubricado.- V: B: EL RECTOR, firmado y rubricado ~~Excmo~~ Jose Hernandez Diaz.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Es copia
El Administrador gral.



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS, ABOGADO EN EJERCICIO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

DECRETANDO: Que DON CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, por haber cumplido la edad reglamentaria en quince de enero del año actual, ha sido declarado jubilado en igual fecha, por O.M. de veintidós del mismo mes y año, cesando por tanto en el expresado cargo y en el percibo del sueldo anual de treinta y cinco mil pesetas, mas la mensualidad extraordinaria de diciembre y la de julio que percibió en el pasado año, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector accidental de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

vape

EL RECTOR ACCIDENTAL.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que don Carlos García Oviedo, Catedrático Honorario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene percibiendo en concepto de extensión de cátedra la gratificación anual de cinco mil pesetas, pasa a percibir la gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas a partir de primero de enero del corriente año, con cargo al crédito único "Extensión de Cátedra" que figura en el 1.º 2.º 2.º u.º 4.º del vigente Presupuesto de gastos, conforme a la O.M. de veinticuatro de febrero próximo pasado.- Sevilla, a 3 de marzo de 1.954.- El Secretario General, firmado Manuel de J. López Guerrero, rubricado.- En B. El Vicerrector, firmado Hernandez Díaz, rubricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

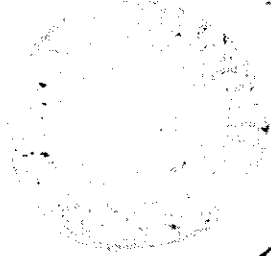
ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL.

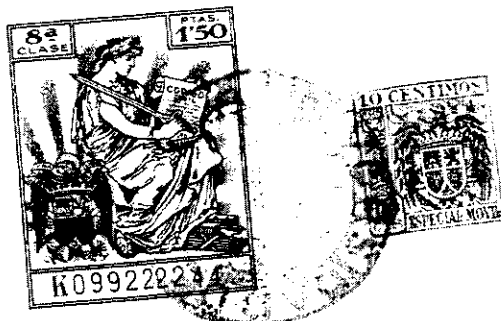


DILIGENCIA.- Para hacer constar que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene percibiendo en concepto de extension de Cátedra, la gratificación anual de tres mil pesetas, anuales, pasa a percibir la gratificación anual de cuatro mil doscientas pesetas a partir de primero de enero del corriente año, con cargo al crédito unico "Extension de Cátedra" que figura en el 1º 2º 2º Us 4º del vigente Presupuestos de gastos, conformes a la O.M. de veinticuatro de febrero próximo pasado.- Sevilla, 3 de marzo de 1.954.- El Secretario General, firmado Manuel de Jesús López Guerrero, rubricado.- Vº DE EL RECTOR, firmado Carlos García Oviedo, rubricado.- Hay un sello en tinta UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GRAL





DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Catedrático a que se refiere este título DON CARLOS GARCIA OVIEDO, además del sueldo y paga extraordinaria que figura en anterior diligencia, devengará en el mes de julio de cada año una paga extraordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 10 de julio de 1953 quedando reintegrada esta diligencia en la cuantía proveniente por el número 30 de la Orden Ministerial de 24 de abril de 1954.- Sevilla 5 de mayo de 1954.- El Rector.- Firmado: Carlos García Oviedo, rubricando.- Hay un sello que dice Universidad de Sevilla

EE C C P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,
R.O.

Trichan

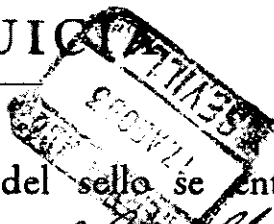
Ministerio de Educación Nacional.

DECRETO de 9 de julio de 1954 (B.O.del 14)

Cesa en el cargo de Rector Magfo. de la
Universidad de Sevilla don CARLOS GARCIA
OVIEDO,agradeciéndole los servicios pres-
tado.

CORREOS

FRANQUIC



En el día de la fecha del sello se entregan
en la oficina de Correos de *Sevilla*
para su expedición *un* pliegos con fran-
quicia oficial cuya procedencia acredita el sello

que autoriza la presente factura. *Unio, Señor*
Director General de Enseñanza
Universitaria
Ministerio de Educación Nacional
Madrid



Don Carlos F. Oviedo
para la jubilación.

PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HOJA DE SERVICIOS

Don CARLOS GARCIA OVIEDO

natural de Sevilla

, provincia de Sevilla

de edad de 69

años, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

y ocupa el número 10 en el Escalafón del año 1951, tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan. Nació en Sevilla el día 15 de enero de 1884.

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.			FECHAS de las tomas de posesión.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente.
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS
Nombrado en virtud de oposición, Catedrático numerario de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por R.O.	11	abril	1912	3	mayo	1912										4.000
Nombrado en virtud de permita, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, por R.O.	22	agost	1913	1	sept	1913										4.000
Ascendido al sueldo de 5.000 pesetas, con efectos del día 2 de agosto, por R.O.	13	agost	1918	17	agos	1918										5.000
Comenzó a devengar en primer de septiembre de 1918 el sueldo anual de 6.000 pesetas que le correspondía R.D.	24	octub	1918	23	novi	1918										6.000
Comenzó a devengar en primer de agosto de 1919 el sueldo anual de 8.000 pesetas que le correspondía por R.D.	6	octub	1919	31	octu	1919										8.000
Ascendido a la sexta Sección con el sueldo anual de 9.000 pesetas y antigüedad de 13 de febrero 1924 por R.O.	27	febre	1924	1	marz	1924										9.000
Ascendido a la Sección séptima con el sueldo anual diez mil pesetas y antigüedad de 19 mayo 1929, por R.O.	5	junio	1929	2	sept	1929										10.000
Comenzó en primero enero 1931 a devengar el sueldo anual de once mil pesetas por R.O.	13	ener	1931	27	febr	1931										11.000

Signe

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.	FECHAS de las tomas de posesión	TIEMPO de servicio en cada cargo.	TIEMPO de cada excedencia.	TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida.	SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente.
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	AÑOS MESES DÍAS	AÑOS MESES DÍAS	AÑOS MESES DÍAS	PESETAS
Comenzó en primero de enero de 1933 a devengar el sueldo anual de doce mil pesetas que le correspondía por O.	1 ener 1933= 3 febr 1933					12.000
Ascendido a la Sección cuarta con el sueldo anual 13.000 pesetas con antigüedad primero junio de 1939 por Orden	1 agos 1939= 1 sept 1939					13.000
Comenzó en primero de enero de 1940 adevengar el sueldo anual de quince mil cuatrocientas pesetas por Orden	22 ener 1940= 5 febr 1940					15.400
Ascendido a la segunda categoría, con el sueldo anual de veinte mil pesetas a partir de primero enero de 1942.	2 febr 1942=20 febr 1942					20.000
Comenzó en primero de enero de 1943 a devengar el sueldo anual de veintidos mil pesetas conforme a la Ley de presupuestos y O.M.	21 ener 1943=28 ener 1943					22.000
Ascendido a la segunda categoría, con el sueldo anual de veinticuatro mil pesetas a partir de primero de enero de 1948 por O.M.	8 ener 1948=11 febr 1948					24.000
Ascendido a la primera categoría con el sueldo anual de veinticinco mil pesetas a partir de 9 de marzo 1949.O.	II marzo 1949=31 marz 1949					25.000
Dentro de la misma categoría pasa a percibir con efectos de primero enero 1951, el sueldo anual de treinta y cinco mil pesetas, más una mensualidad extraordinaria por O.M.	12 mayo 1951=15 mayo 1951					35.000
En cuyo cargo continúa. Total de servicios hasta el día cinco de agosto de 1963				41 6 3		
ESTA EN POSESIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CATEDRÁTICO, EXPEDIDO CON FECHA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS DOCE.						

PUBLICACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS O LITERARIOS, DESCUBRIMIENTOS
CIENTÍFICOS, COMISIONES FACULTATIVAS

Libro

Tratado de derecho administrativo: dos vol.

Tratado de derecho penal.

El constitucionalismo de la postguerra.

y cerca de un centenar de monografías,
sobre temas de derecho penal, administrativo y penal.

CARRERAS LITERARIAS Y HONORES

SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

SERVICIOS PRESTADOS CON POSTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

Señor D. Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración y
actualmente Rector de esta Universidad.

CERTIFICACIÓN

D. ~~Don Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de Primera clase~~
~~del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras,~~
~~Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla.~~

CERTIFICO: Que la anterior Hoja de servicios ha sido escrupulosamente
examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que
bajo su responsabilidad ha presentado. Interesado, y le han sido devueltos, y con
los que obran en esta Secretaría de mi cargo.

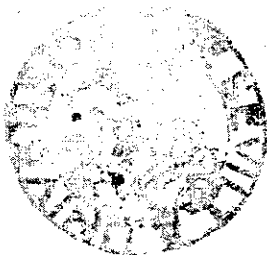
Sevilla cinco de agosto de 1953.
V.º B.º
El Vice EL RECTOR.

RECIBÍ LOS DOCUMENTOS,

COPIA DEL ÚLTIMO TÍTULO ADMINISTRATIVO.

Hay pólizas por valor de 337,50 pesetas, inutilizadas con la fecha 31-8-1949=D. JOSE IBÁÑEZ MARTÍN=Ministro de Educación Nacional=POR CUANTO, por Orden de esta fecha, he tenido a bien ascender a D. CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla, a la primera categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de VEINTICINCO MIL pesetas y efectos económicos de 9 de marzo actual=POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, reguladora de la condición de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, expido al referido D. CARLOS GARCIA OVIEDO el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efectos si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo=Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve=José Ibáñez Martín=Rubricado=Hay un sello en tinta; Ministerio de Educación Nacional=Sección de Universidades=Título de ascenso a la primera categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, a favor de D. CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático de la Universidad de Sevilla=Universidad de Sevilla=Queda registrado este Título al folio 61 número 69 del libro correspondiente=Sevilla 24 de marzo de 1949=El Secretario general=Manuel de J. Lopez Guerrero=Rubricado=Hay un sello en tinta; Universidad de Sevilla=Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Jefe de Administración de segunda clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla=CERTIFICO; que don CARLOS GARCIA OVIEDO, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy, del ascenso a la primera categoría del Escalafón de los de su clase con el sueldo anual de veinticinco mil pesetas y efectos económicos de nueve de marzo actual, conforme a la Orden ministerial de once de los corrientes=Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve=Manuel de J. Lopez Guerrero=Rubricado=Vº. Bº.=El Rector=Dr. Mota=Rubricado=Hay un sello en tinta; Universidad de Sevilla=Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Jefe de Administración civil de segunda clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla=CERTIFICO; que el Catedrático numerario de esta Universidad DON CARLOS GARCIA OVIEDO, perteneciente a la primera categoría del Escalafón, ha cesado con fecha treinta y uno de diciembre último, en el percibo del sueldo anual de veinticinco mil pesetas, por haber pasado a percibir, dentro de la misma categoría y a partir de primero de enero del año actual, el sueldo anual de treinta y cinco mil pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de quince de marzo del año actual y Orden del Ministerio de Hacienda de doce de los corrientes (B.O. del día 13)=Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno=Manuel de J. Lopez Guerrero=Rubricado=Vº. Bº.=El Vicerrector=José Hernandez Diaz=Rubricado=Hay un sello en tinta; Univer-

sidad de Sevilla-Hay pólizas por valor de 117,50 pesetas, inutilizadas con la fecha 15 mayo 1951-DILIGENCIA.-Para hacer constar que el Cate- drático numerario de esta Universidad, don CARLOS GARCIA OVIEDO, pasa a percibir con efectos de primero de enero del año en curso y sin alte- ración de su actual categoría, el sueldo anual de treinta y cinco mil pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre, to- do ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de quince de marzo del a- ño en curso, quedando reintegrada esta diligencia en la cuantía preve- nida por el número segundo de la Orden ministerial de doce de los co- rrintes-Sevilla quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno- El Vicerrector-José Hernandez Diaz-Rubricado-hay un sello en tinta: Uni- versidad de Sevilla.-----



EL COPIA
AL SEÑOR VICERRECTOR

1764
Ilmo.Sr:

2º

El Ilmo.Sr. Director general de Enseñanza
Universitaria, con fecha 3 del actual dice
a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo.Sr: Con esta fecha el Excmo.Sr.
Ministro del Departamento me dice lo que sigue:
" A propuesta de la Universidad de Sevilla y en
atención a los méritos y servicios prestados por
el Catedrático jubilado de la Facultad de Derecho
de dicha Universidad, Excmo.Sr. Don CARLOS GARCIA
OVINDO, -Este Ministerio ha resuelto nombrar al
mencionado Catedrático Rector honorario de la citada
Universidad.-"

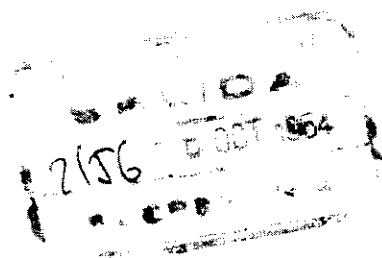
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento
y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 16 de septiembre de 1954

EL RECTOR,

Ilmo.Sr. Decano de la Facultad de DERECHO.



Excmo. Sr.:

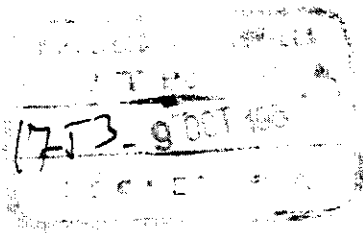
Tengo el honor de comunicar a V.ª. que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Universidad en el día de ayer, se acordó por aclamación, hacer constar en acta la satisfacción de la misma por su merecido nombramiento de Rector Honorario de este Centro.

Dios guarde a V.ª. muchos años.

Sevilla, 1º de octubre de 1.954.

EL RECTOR,

Carlos García Oviedo.- Rector Honorario de esta Universidad.



*Dón cuenta
en Junta de
gobierno.*

A. Maurano

Magfco. y Excmo.Sr.:

Recibo la atenta comunicación de V.M.E. de 1º de octubre en la que me comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno de nuestra Universidad felicitándome por haber sido nombrado Rector Honorario de este Centro.

Agradezco profundamente esta atención, que proviene precisamente de un Organismo al que he estado vinculado durante muchos años y del que conservaré siempre imborrables recuerdos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Sevilla, 9 de octubre de 1.954.

R. Chiribí

Magfco. y Excmo.Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

1º

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V.E. que en Junta de Gobierno celebrada el día 31 del pasado mes de agosto, a propuesta de este Rectorado se acordó por unanimidad interesar de V.E. el nombramiento de Rector Honorario de esta Universidad en favor del Excmo. Sr. D. Carlos García Oviedo, Catedrático jubilado, Decano que fué de la Facultad de Derecho y últimamente Rector de este Centro, en atención a los relevantes méritos que concurren en el mismo y haber consagrado su vida a la enseñanza.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla, 2 de agosto de 1.954.

EL RECTOR,

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de



- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el anverso de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

Para de num. palabras depositado el a las

1921 SEVILLACADIZ 88'63(23)7 9 11208

EN NOMBRE CLAUSTRO Y PROPIO MANIFIESTÉLE SENTIDO PESAME
DOLOROSA PERDIDA RECTOR HONORARIO SR GARCIA OVIEDO PUNTO
SALUDOLE DECANO MEDICINA CADIZ

5633

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de

1.º Destino.

2.º Origen.

3.º Núm. del telegrama.

4.º Idem de palabras.

5.º Fecha de depósito.

6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, cargo y firma del telegrama.

3235

Para de

núm.

palabras

deposado el

a las

A 1210 SEVILLA HUELVA 678-26-4-14.30 =

SENTIDISIMO PÉSAME POR FALLECIMIENTO DON CARLOS GARCIA OVIEDO

RECTOR HONORARIO ESA UNIVERSIDAD LO ENCOMIENDO A DIOS

, LUIS CARIDRON PROFESOR RELIGION INSTITUTO . . .

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DE TELEGRAMA

Recibido el *14/11/30*



Destino.
Origen.
Núm. del telegrama.
Idem de pala. ras.
Fecha de depósito.
C. o. hora.

Sea el número de palabras entre corchetes las que corresponden al destino.
dirección con pie a. este y firma del telegrafista.

= U 22 SEVILLA DE UTRERA 80 15 4 19H30= *apostado el 15 a las 15h30*
DIRECTOR PROFESORES COLEGIO ENVIAN SENTIDO FESAME RECTOR
CLAUSTRO UNIVERSIDAD SEVILLA PROMESA ORACIONES .



BANCO DE ARAGÓN
PRESIDENTE
DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Zaragoza, 6 de Septiembre de 1.995.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Uni-
versidad de Sevilla.

S e v i l l a

Estimado compañero:

De paso en ésta, de regreso a Madrid, leo la triste noticia del fallecimiento del que fué mi primer alumno en esa Universidad, Carlos García Oviedo, y mi sucesor en la Cátedra de Administrativo.

Conocía bien las altas cualidades que le adornaban y me ha causado gran pesar la noticia inesperada. Es una pérdida para nuestro grupo de administrativistas, al que dedicó sus altas dotes en la enseñanza y sus buenas condiciones de publicista.

Reciban mi más sentido pésame y quedo suyo afmo. s.s.

q. e. s. m.

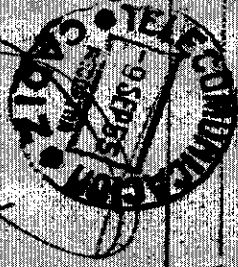
3 *García Alvar*

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras entre corchetes las que corresponden a destino, dirección completa, hora y día a del telegrama.

Recibido de



Para

de

núm.

palabras

depositado el

a las

411

D 710 SEVILLA ALGECIRAS 80.22.19; 11410
 DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL ENSEMANZA MEDIA ALGECIRAS A
 RUEGOLE ACEPTO TESTIMONIO CONDOLENCIA CLAUSTRO PROFESORES POR
 FALLECIMIENTO DOCTOR HONORARIO GARCIA OVIEDO SALUDALE

Recibido de

1.º Destino

2.º Origen

3.º Núm. del telegrama

4.º Idem de palabras

5.º Fecha de depósito

6.º Hora

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino
dirección completa, texto y firma del telegrama.

de Sevilla de Sevilla num. 340 palabras 33 depositado el 12/22 a las

Des luego se envían aceptar mi muy sincera
perenne con motivo del fallecimiento del Excmo.
Excmo. y Rector Honorario de la Universidad
de Sevilla

Martin Comol de Francia 3723

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

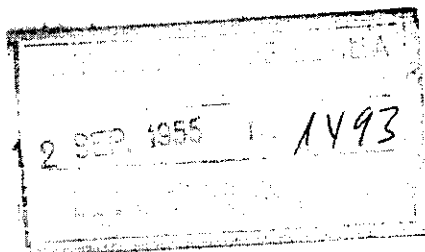
- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Num. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras está comprendida la que corresponde al destino.
 La dirección completa se lo y de a del telegrama.

324



F. 82 SEVILLA DE CORDOBA. 964-28-5-1146
 DECANO FACULTAD DE VETERINARIA DE CORDOBA A
 CLAUSTRO PROFESORES ESTA FACULTAD SE ASOCIA AL SENTIMIENTO
 UNIVERSIDAD FALLECIMIENTO DON CARLOS GARCIA OVIEDO SALUDOLF
 APARCIO DECANO



Magfco. y Excmo. Sr.:

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

LETRA

NÚM. 5.363

10 SEP. 1955

SALIDA

En nombre propio y en el del Claustro Universitario Compostelano, hago llegar a V. M. E. el testimonio de nuestra más sentida condolencia por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. CARLOS GARCIA OVIEDO, ex-Rector de esa Universidad y figura insigne de su Claustro universitario.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Santiago, 10 de septiembre de 1955.

EL VICERRECTOR,

P.: Pedro Pena.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de

SEVILLA

Leajo 1994C. 1:5
(2)

Garcia Ovidio - Carlos

Asuntos varios.

Documentos de D. Carlos Garcia Oviedo.

1a. Por R.O. 15 mayo 1930 se le nombra Decano de la Facultad de la Universidad Sevilla; posesionándose el día 19.

1a. Por R.O. 1a. abril 1931 se le admite la renuncia del cargo de Decano.

(Falta documento que acredite el cese como Decano, es de suponer fuese 4 abril).

2a. Por O. 15 junio 1934 fué nombrado Vocal suplente del Tribunal oposiciones, turno Auxiliares, a Cátedra Derecho Administrativo de la Universidad Santiago.

3a. Por O. 12 diciembre 1934 fué nombrado Decano de la Facultad; posesionándose el día 18.

4a. Rogando al Rector se eleve a Superioridad, dimisión del cargo Decano.

5a. Por O. 27 diciembre 1935, como Presidente del Consejo de Trabajo, queda agregado al Ministerio del Trabajo; cesando como agregado el 30 abril 1936.

6a. Obras publicadas por el interesado.



A.2.566.383 *

En la ciudad de Sevilla á diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta, compareció ante el Ilmo. Sr. Rector Don. Ramón Carande y Thovar, con asistencia del infrascripto Secretario general, el Sr. Don. Carlos Garcia Oviedo, nombrado Decano de la Facultad de Derecho, por Real Orden de quince del corriente mes.

Leída la real disposición de su nombramiento, el Ilmo. Sr. Rector le dió posesión de su cargo, levantándose la presente acta, que firman todos los asistentes.

Rescanda

Antonio Palomo

Antonio Palomo

4028

El Excmo. Sr. Ministro, con esta fecha me comunica la R.O. siguiente:

"En vista de las razones aducidas por DON CARLOS MARCIA OVIEDO, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla;

S.M. el Rey (q.D.g.) ha resuelto admitir la renuncia que ha presentado de dicho cargo."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

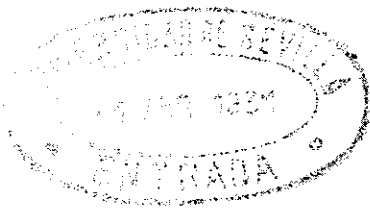
Madrid, 12 de Abril de 1931.

EL SUBSECRETARIO,

Participese al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, para que se le haga saber, pues al interesado lo hace la Superioridad

Rodríguez

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.



12

Por Orden de esta fecha ha sido V.S.
nombrado Vocal suplente del Tribunal que
ha de juzgar las oposiciones, turno de
Auxiliares, a la Cátedra de Derecho Ad-
ministrativo, de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V.S. para su conocimiento
y demás efectos.

Madrid 15 de Junio de 1934

El Subsecretario

R Prieto

Rubricado

Sr. Don Carlos García Oviedo, Catedrático de

Sevilla

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

Expediente

Negociado.....
Número.....

Excmo Sr.:-

Tengo el honor de elevar a V.E., certificación de la parte del acta de la Sesión celebrada por la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho de esta Universidad el 30 de Noviembre último, en que se acordó proponer al Catedrático de la misma Dr. Don Carlos Garofa Oviedo, para el cargo de Decano.

Viva V.E. muchos años.

Sevilla 1º de Diciembre de 1934

El Rector

Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción
Pública y Bellas Artes.-

Yf. 1142

El Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, me ha trasladado la siguiente Orden comunicada del doce del actual:

" De conformidad con la propuesta elevada por conducto del Rectorado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

" Este Ministerio ha resuelto nombrar para el cargo de Decano de la expresada Facultad, vacante por dimisión admitida de Don Adolfo Moris y Fernández Vallín, al Catedrático numerario de la misma, Don Carlos García Oviedo."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, satisfacción y demás efectos

Sevilla 18 de Diciembre de 1934

El Rector

Trasladados:

Sr. Decano accidental y Habilitado



A.1.466.793 *

En el Rectorado de la Universidad de Sevilla a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante el Excmo Sr. Rector Dr. Don Francisco Candil y Calvo, asistido del Secretario general que suscribe, ha comparecido el Dr. Don Carlos García Oviedo, nombrado Decano de la Facultad de Derecho, a propuesta del Claustro de la misma y por Orden del doce del actual.

Leída por mí, la referida Orden de nombramiento, el Excmo. Sr. Rector, le ha dado posesión de su cargo, levantándose la presente acta. De todo lo cual, como Secretario general, certifico.

F. Candil
Ceballos
Andaluzano

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

Negociado

Número

///38

Tengo el honor de participarle, que
habiendo sido V.S. nombrado por Orden
del doce del actual, Decano de la Facul-
tad de Derecho de esta Universidad, he-
mos acordado fijar el día de hoy, para dar-
le posesión del referido cargo.

Sevilla 18 de Diciembre de 1934

El Rector

Sr. Don Carlos García Oviado, Decano accidental de la Fa-
cultad de Derecho.

Don Pedro de Castro y Barea, Catedrático numerario y Secretario general de la Universidad de Sevilla,

Certifico: Que el Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, me ha trasladado la siguiente Orden comunicada del doce del actual:

" De conformidad con la propuesta, elevada por conducto del Rectorado; de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, — Este Ministerio ha resuelto nombrar para el cargo de Decano de la expresada Facultad, vacante por dimisión admitida de Don Adolfo Moris y Fernández Vallín, al Catedrático numerario de la misma, Don Carlos García Oviedo."

Y así mismo, certifico que el Sr. Dr. Don Carlos García Oviedo, se ha posesionado del Decanato de la Facultad de Derecho, el día de ayer.

Y para que conste, extendiendo la presente, visada por el Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Va B.
El V. Rector

P. Castro - Ruiz

M. L. L. L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 224

Identificado con el sentir de toda
la Universidad, ruego V.I. sea elevada a la

3 JUN. 1935

Superioridad la dimisión que adjunto, del
ENTRADA N.º 1151 cargo de Decano de esta Facultad.

A la Superioridad

Sevilla 1ª de junio de 1935

El Decano

Josef Henery

Carlos Sanjurjo

Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad.

5

UNIVERSIDAD **El Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción**
DE
SEVILLA **Pública me ha trasladado la siguiente Or-**

den comunicada del 27 del actual:

Negociado

Número *1164*

"Con esta fecha el Excmo Sr. Ministro de este Departamento traslada al de Trabajo, Industria y Sanidad lo siguiente:

"De conformidad con la propuesta formulada por V.E.; - Este Ministerio ha dispuesto que el Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, Don Carlos García Oviedo, nombrado para el cargo de Presidente del Consejo de Trabajo, quede en concepto de agregado, al Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad durante el tiempo que desempeñe el indicado cargo."

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla 2 de Diciembre de 1935
El Rector

Trasladado al Excmo Sr. Subsecretario de Instrucción

comunicado a V.E.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 99

Excmo Señor:

Tengo el honor de participar a V.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

12 MAY. 1936

ENTRADA N.º 605

que habiendo cesado en el cargo de Presidente del Consejo de Trabajo, me reintegro a las obligaciones de mi cargo de Ca-

drático numerario de esta Facultad, como

A la Superioridad

asimismo a las funciones del Decanato de

la misma.

Sevilla, 30 de abril de 1936.

El Decano

Dr. Carlos Sanjurjo

Josep M. Llorens
Amador
Amador
X
Excmo Sr Rector de esta Universidad.

1ª = Desempeño la Cátedra de Derecho Administrativo, que obtuve por permuta de analogía. Ingresé por oposicion libre en Derecho Penal(Granada 1912).

2ª= TRABAJOS PUBLICADOS HASTA EL DIA DE LA FECHA, TODOS DESPUES DE SER CATEDRATICO.

Teoria de la individualización penal. Sevilla 1922.

Ideas juridico-penales contenidas en el Romancero español. Granada 1913.

Teoria del servicio público. Sevilla 1924.

Las modernas doctrinas de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública (Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y politicas, Madrid 1927).

Algunas consideraciones acerca de la lucha legal contra el paro forzoso.(Discurso inaugural del curso académico de 1927-28 en la Univesidad de Sevilla)

Instituciones de Derecho Administrativo. Dos volumenos. Sevilla 1927-30.

Los principios generales del derecho administrativo(Traducción de la obra del Profesor de Paris, Gaston Jèze) Madrid 1928.

El Maquiavelismo en Arias Montano.(Discurso de recepción en la Academia sevillana de Buenas Letras. Sevilla 1930).

El constitucionalismo de la postguerra. Sevilla 1931.

Tratado elemental de Derecho social. Madrid 1934.

Contestación al Discurso de recepción de Don Francisco Blazquez Bores en la Academia sevillana de Buenas Letras. Sevilla 1931.

Contestación al Discurso de recepción de Don Ignacio de Casso y Romero en la Academia sevillana de Buenas Letras. Sevilla 1935.

Trabajos en la Revista general de Legislación y Jurisprudencia:

- a) Los objetos de contrabando de guerra en la contienda actual, 1915.
- b) Las contravenciones de policia. 1926.
- c) Hacia la emancipación del Derecho Administrativo. 1930.
- d) Consideraciones jurídicas acerca del Derecho del trabajo, 1934.

En la Revista de Derecho público:

- a) El recurso contencioso-administrativo en la nueva Constitución española, 1932.
- b) El primer centenario de la creación de la provincia española 1933.

En la Revista Di diritto pubblico (Roma):

- a) La riforma della amministrazione locale in Ispagna, 1931.
- b) La nuova Costituzione spagnola, 1932.

3ª= En preparación.

Tratado de lo contencioso-administrativo.

El que suscribe trabajó con el profesor Otto Mayer en la Universidad de Leipzig en 1913-1914.

Sevilla 1 de Julio de 1935



A propuesta del Ministro de Justicia nombro
Vocal de la Comisión general de Codificación.
a Don Carlos García Oviedo.

Dado en Burgos a cinco abril 1938.

(Publicado en el B.O. del día 8).

Por 0.4 noviembre 1938 (B.O.5) se nombra a
D. Carlos García Oviedo, Vocal de la Comisión
encargada de redactar un proyecto de Ley de
Gobierno y administración local.

Por O.3 agosto 1939(B.O.del 12) y en virtud de lo dispuesto en el artº24 del Libro 1º. del Estatuto de Formación profesional de 21 de diciembre de 1928, se nombra a Don Carlos Garcia Oviedo, Presidente del Patronato Local de Formación profesional de Sevilla.

Por Orden 16 agosto 1940, (B.O. del 31) se nombra Vocal del Patronato "Raimundo Lulio", del Consejo Superior de Investigaciones científicas a D. Carlos García Oviedo, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

Saluda

a su querido amigo y compañero el Sr. D. CARLOS GARCIA OVIEDO, y le remite copia del escrito presentado por los Catedráticos de esta Universidad, cuyo original se remite por conducto oficial con informe del Rectorado, por si estima oportuno dar cuenta del mismo en la reunión de Rectores.

JOSE MARLANO MOLLA Y SALADO

Madrid, 30 de julio de 1.951

AA

EL MINISTRO
DE EDUCACION NACIONAL

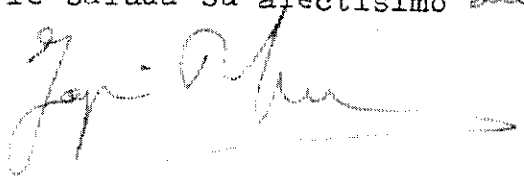
Excmo. Sr. D. Carlos García Oviedo
Rector Magnífico de la Universidad

SEVILLA

Mi querido amigo:

Acabo de recibir el escrito que me remite dándome cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Universidad de que se hiciera constar en Acta la satisfacción que les produjo mi nombramiento de Ministro de este Departamento, y me apresuro a darle a Vd. las gracias por su atención rogándole al propio tiempo que en mi nombre haga Vd. constar mi agradecimiento a cuantos constituyen la Junta por dicha decisión.

Cordialmente le saluda su afectísimo amigo





Ministerio de Educación Nacional

Madrid 10 de septiembre de 1951.

Magnífico y Excmo. Sr. Don Carlos García Oviedo.
Rector de la Universidad.
SEVILLA.

Mi querido amigo. He recibido su atento oficio, fecha 3^o del pasado, y muy de corazón agradezco a todos los miembros de la Junta de gobierno de esa Universidad, y muy en especial a usted, el acuerdo adoptado y los terminos laudatorios en extremo con que dicho acuerdo me ha sido comunicado. Tal decisión constituye para mí la mejor recompensa a los desvelos y esfuerzos prestados en la resolución de todos los problemas que afectaban a la cultura sevillana.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle una vez más el sincero afecto y reconocimiento de su buen amigo

q.e.s.m.

Firmado. Luis Ortiz.-Conde de Aranda 4.-



El Rector de la Universidad

Sevilla 1º de agosto de 1951

Borunda

Muy Sr. mio:

Al posesionarme del cargo de Rector de esta Universidad, tomé la resolución de continuar la labor iniciada por mi antecesor en este Rectorado Don José Mariano Mota y Salado (q. e. p. d.) de proteger a aquellos alumnos universitarios superdotados y carentes de recursos económicos.

Como ese Ayuntamiento de su digna Presidencia figura entre los que han venido prestando su entusiasta colaboración al engrandecimiento de esta misión, con su importante aportación anual, me dirijo a V.E. para rogarle continúe contribuyendo, para que tan humanitaria y patriótica obra produzca cada vez mayores frutos.

Esperando verme honrado con su ^{cooperación} colaboración en esta misión, le saluda atentamente, suyo afmo.

q. e. s. m.

Firmado: CARLOS GARCIA CIVERO

Por O.M. de 27 de marzo de 1952 (B.O. del 26 de abril se admite a D. Carlos García Oviedo la renuncia del cargo de Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Sevilla.

PRIMER CONGRESO PENAL Y PENITENCIARIO
HISPANO - LUSO - AMERICANO Y FILIPINO

MADRID - 6-12 JULIO DE 1952 - SALAMANCA

PRESIDENCIA DEL COMITE EJECUTIVO:

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

AV. DE LOS REYES-CATOLICOS

(CIUDAD UNIVERSITARIA)

M A D R I D

12 Mayo 1.954

Magfº y Excmo. Sr. Rector de la
Universidad de
S E V I L L A

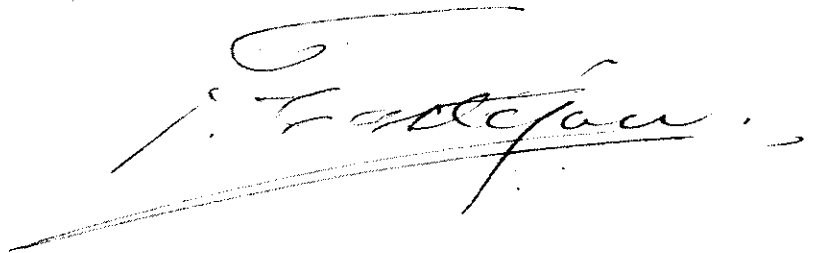
=====

Querido Carlos:

Antes de pasar el plazo del Decreto de 31 de Marzo último hablé con el Subsecretario de mis estudios y deseo sobre Derecho Comparado, porque el - Ministro estaba ausente.

A la vez le dije que no pensaba manifestar nada respecto al particular esperando que el - Ministro resuelva sobre mis peticiones o sobre el Decreto lo que considere más adecuado.

Deseo ir por Sevilla y con mucho gusto te daré un abrazo como desde este momento te lo envia tu affmo.



Federico Castejón

Legajo 1994 C. n.º 5
(y 3)

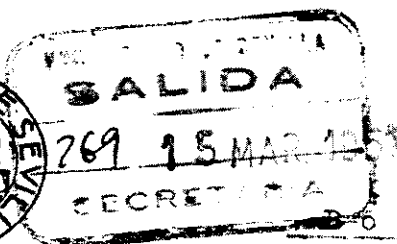
R E J T O R A D O D E

DON CARLOS GARCIA OVIEDO.

Nombrado por Decreto de 2 de marzo de 1951.
Tomó posesión el día 8 del mismo mes.

Don Carlos Garcia Oviedo, fué nombrado Rector de la
Universidad, por Decreto de 2 de marzo de 1951.
Tomó posesión del cargo el día 8 del mismo mes.





Secretario

Negociado 2ª

Número 269

En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Rector de esta Universidad, para el que he sido nombrado por Decreto de 2 de marzo actual.

Al tener el gusto de comunicarlo a V.____ cumpro con el grato deber de ofrecerle mi más decidida cooperación en todo cuanto pueda interesar al servicio público, y especialmente al de la enseñanza, así como la seguridad de mi consideración personal más distinguida.

Dios guarde a V.____ muchos años.

Sevilla, 8 de marzo de 19 51

EL RECTOR,

J. Jiménez

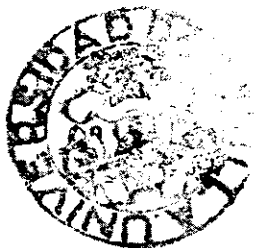
ESTA COMUNICACION, SE LE DIRIGIÓ A TODAS LAS PRIMERAS AUTORIDADES DE LA CAPITAL, RECTORES DE LAS ONCE UNIVERSIDADES, DIRECTORES DE TODOS LOS CENTROS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO, Y A CASI TODAS LAS DEMÁS AUTORIDADES QUE FIGURAN EN LA RELACION DE ABERTURA DE CURSO.

Sr. _____



DECRETO DE 2 DE MARZO DE 1.951 POR EL QUE SE NOMBRA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA A DON CARLOS GARCIA OVIEDO.-A propuesta del Ministerio de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros, NOMBRO Rector de la Universidad de Sevilla a don CARLOS GARCIA OVIEDO.- Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.- Firmado FRANCISCO FRANCO.-El Ministro de Educación Nacional, Firmado JOSE IBÁÑEZ-MARTÍN.-DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, = CERTIFICO: que don CARLOS GARCIA OVIEDO, nombrado Rector de esta Universidad de Sevilla por Decreto de dos de marzo del presente año, ha tomado posesión en el día de la fecha del citado cargo, con la gratificación anual de ocho mil pesetas.- Y para que conste se expide la presente certificación con el visto bueno del M^gfo. y Excmo. Sr. Rector Accidental, de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.- Firmado: Manuel de J. López Guerrero rubricado.- Vº Bº EL RECTOR ACCIDENTAL, firmado Patricio Peñalver, rubricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-Hay pólizas por valor de 78,75 pesetas.

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,



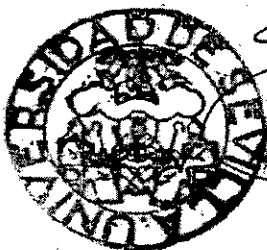
[Handwritten signature]



A.0.440.786 *

En la Universidad de Sevilla a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, Don Patricio Peñalver y Bachiller, en funciones accidentalmente de Rector, asistido del infrascrito Secretario General, y con la concurrencia de los Ilmos. Sres. Decanos de las Facultades de Medicina de Sevilla, Medicina de Cádiz y Veterinaria de Córdoba, Don Juan Andreu Urrea, Don Enrique Muñoz Beato y Don Germán Saldaña Sicilia, respectivamente, y también del Ilmo. Sr. Decano accidental de la Facultad de Filosofía y Letras, ViceDecano Don Antonio Muro Orejón, compareció el Catedrático de la Facultad de Derecho, Decano de la misma y Vicerrector, Excmo. Sr. Don Carlos García Oviedo, nombrado Rector de esta Universidad, por Decreto de dos de marzo actual.

Dada lectura por el Secretario General a dicha disposición, el Ilmo. Sr. Rector accidental, le dió posesión de su cargo, ordenando se entendiese la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes, y de la que como Secretario General certifico.



D. Peñalver
Don Carlos García Oviedo
Don Juan Andreu Urrea
Don Enrique Muñoz Beato
Don Germán Saldaña Sicilia
Don Antonio Muro Orejón
Don Carlos García Oviedo

- PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS -

Disponiendo la inclusión en la lista de Procuradores de DON CARLOS GARCIA OVIEDO, Rector de la Universidad de Sevilla.-

--

Habiendo sido nombrado Rector de la Universidad de Sevilla DON CARLOS GARCIA OVIEDO, se dispone su inclusión en la lista de Procuradores, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 2º del artículo segundo de la Ley de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a reserva del juramento que debe prestar, según lo expresado en el artículo cuarto de la Ley de creación de las Cortes.

Palacio de las Cortes, seis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

El Presidente de las Cortes
ESTEBAN DE BILBAC Y EGUÍA.

Publicado en el B.O. del Estado. del día 7 de marzo de 1951.- Num. 66 - Pag. 993.-

ES COPIA





Negociado 2º
Número 269

Forraster

Emmo. y Rvdmo. Sr.:

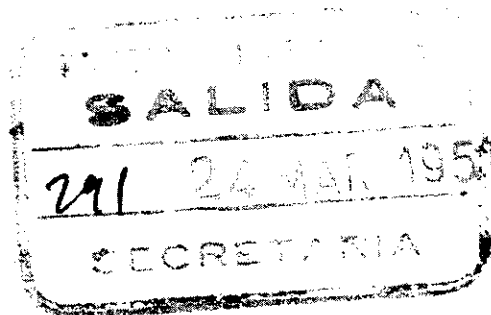
En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Rector de esta Universidad, para el que he sido nombrado por Decreto de 2 de marzo actual.

Al tener el gusto de comunicarlo a V. E. R. cumpro con el grato deber de ofrecerle mi más decidida cooperación en todo cuanto pueda interesar al servicio público, y especialmente al de la enseñanza, así como la seguridad de mi consideración personal más distinguida, besándole ^{su anillo Pastoral} Dios guarde a V. E. R. muchos años.

Sevilla, 8 de marzo de 1957

EL RECTOR,

Emmo Sr RVDMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE ESTA ARCHIDIOCESIS.



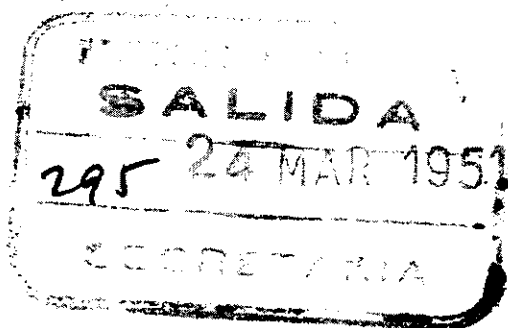
Excmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta comunicación del 15 de marzo en la que me expresa el acuerdo de la Comisión Municipal de felicitarme por haber sido nombrado Rector de esta Universidad, agradeciendo sinceramente la expresada felicitación y ofreciéndome en mi nuevo cargo para todo lo que pueda ser útil a la Corporación Municipal y a Sevilla.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.

EL RECTOR,

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sevilla.

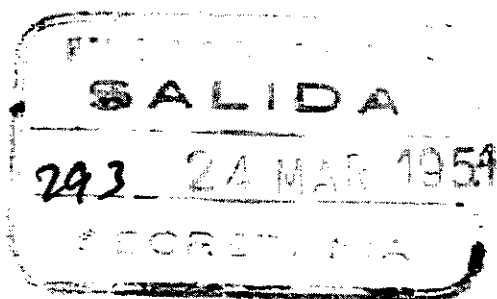


Tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación del 16 de marzo en la que me felicita esa Entidad con motivo de mi designación para el cargo de Rector de esta Universidad, agradeciéndole la felicitación y ofreciéndome a aquella para todo cuanto pueda serle útil en relación con el referido cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.

EL RECTOR,

Sr. Presidente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, de Sevilla.



Tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación del 13 de marzo en la que se me felicita por haber sido nombrado Rector de esta Universidad, agradeciéndole la felicitación y ofreciéndome a esa Comisión para todo lo que pueda serle útil en relación con el referido cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.

EL RECTOR,

Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos.

SALIDA

go el honor de acusarle reci-
su comunicación del 6 de mar-
en la que me felicita esa Cámara
mi designación para el cargo
de Rector de esta Universidad, agra-
decíéndole la expresada felicita-
ción y afreciéndome a la Entidad
que dirige para todo lo que pueda
serle útil en relación con las fun-
ciones propias del referido cargo.
Dios guarde a Vd. muchos años.
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.
EL RECTOR,

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria
y Navegación de Sevilla.

Tengo el honor de acusarle
recibo de su atenta comunicación
del 10 de marzo por la que la
Junta Directiva de ese Centro
me felicita por mi nombramiento
para el cargo de Rector de la
Universidad, agradeciéndole di-
cha felicitación y ofreciéndome
al Centro que dirige para
todo lo que pueda serle útil en
relación con el referido cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.

EL RECTOR,

Sr. Presidente del Real Aero Club de Andalucía.

Tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación del 10 de marzo, en la que me felicita la Comisión Ejecutiva de esa Asociación por haber sido designado Rector de esta Universidad, agradeciéndole la felicitación y ofreciéndome a dicha Entidad en todo lo que pueda serle útil en relación con el referido cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.

EL RECTOR,

Sr. Presidente de la Asociación Sevillana de Caridad.

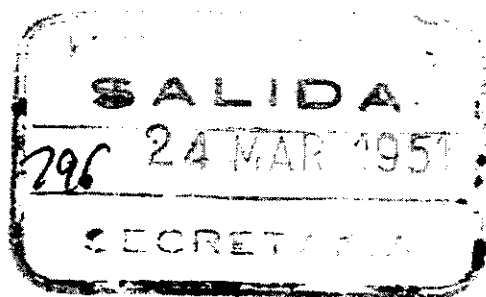
Tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación del 8 de marzo en la que me felicita por mi nombramiento de Rector de esta Universidad, agradeciéndole dicha felicitación y ofreciéndome a la Sociedad para todo lo que pueda serle útil en relación con el referido cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sevilla, 24 de marzo de 1.951.

EL RECTOR,

Sr. Presidente de la Sociedad Sevillana de Conciertos.



Tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación del 8 de marzo, en la que se me felicita con motivo de mi designación para el cargo de Rector de esta Universidad, agradeciéndole la felicitación y ofreciéndome a la Corporación que dirige para todo cuanto le pueda ser útil en relación con el referido cargo.

Dios guarde a V. muchos años.
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.
EL RECTOR,

Sr. Secretario del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Sevilla.

Quiero el honor de acusarle re-
cibo de su atenta comunicación del
22 de marzo, por la que el Ateneo
de Sevilla me felicita por designa-
ción para el cargo de Rector de
esta Universidad, agradeciéndole
la felicitación y afreciéndome a
esa Entidad para todo lo que pue-
da serle útil en relación con el
referido cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.

EL RECTOR,

Sr. Secretario General del Ateneo.

Tengo el honor de acusarle
recibo de su atenta comunicación
del 14 de marzo, por la que ese
Instituto me felicita por mi de-
signación para el cargo de Rector
de esta Universidad, agradecién-
dole la felicitación y ofrecién-
dome al Instituto para todo lo
que pueda serle útil en relación
con el referido cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sevilla, 24 de marzo de 1.951.

EL RECTOR,

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media.
JEREZ DE LA FRONTERA.



DON DOMINGO DE JESUS GARCIA GERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

C E R T I F I C A D O : Que DON CARLOS GARCIA OVIEDO, Decano de la Facultad de Derecho y Vicerrector de esta Universidad, con fecha diez y nueve de marzo ppdo., ha cesado en los expresados cargos por Orden Ministerial del día trece del expresado mes.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Magdo. y Excmo. Sr. Rector accidental de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

Vº Bº
EL RECTOR ACCIDENTAL.,

V.E.D. Revista del Colegio San Fernando.-H H Maristas
nº.60 abril de 1951.

EL ILUSTRE DOCTOR

D. CARLOS GARCÍA OVIEDO

RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD HISPALENSE

Por reciente Orden Ministerial y a causa de la sentida muerte de D. José Mariano Mota Salado (q. e. p. d.) último rector de la Universidad de Sevilla, fué designado para ocupar dicho cargo el benemérito Decano de la Facultad de Derecho, D. Carlos García Oviedo.

Nació este ilustre sevillano el 15 de Enero de 1884. Cursó la carrera en Sevilla. Tras brillantes oposiciones, consigue por R. O. (11 Abril 1912) la Cátedra de Derecho Penal en la Facultad Universitaria de Granada. Añorando, sin duda, a su querida Sevilla, logró el 31 de Agosto de 1933 la Cátedra de Derecho Administrativo de nuestra Universidad.

Desde esta fecha, es su ciudad natal testigo de su gran obra cultural. Hemos contemplado los títulos de sus publicaciones y nos vemos en la imposibilidad de nombrarlos todos porque nos ocuparían un espacio del que no disponemos.

Como premio a su larga y meritoria labor en nuestra Universidad fué nombrado Decano de la Facultad de Derecho el 12 de Diciembre de 1934, cargo que había desempeñado por breve tiempo en 1930. Más tarde, el 7 de Octubre de 1942, le fué otorgado el título de Vice-Rector, que lo ostentó hasta ser designado Rector.

Aunque esta breve reseña de su brillante carrera bastaría para darnos clara idea de su valer, queremos completar su biografía exponiendo a nuestros lectores algunos otros cargos que ocupa, prueba fehaciente del alto concepto que disfruta dentro y fuera de nuestra ciudad y que nos servirán para completar su relevante personalidad.

En Abril de 1938, y a propuesta del Ministro de Justicia, fué nombrado Vocal de la Comisión General de Codificación. El 4 de Noviembre de 1938, Vocal de la Comisión encargada de redactar un Proyecto de Ley de Gobierno y Administración local. Por una Orden Ministerial (3 Agosto, 1939) fué nombrado Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Sevilla. El 16 de Agosto de 1940 fué distinguido con una vocalía en el Patronato «Raimundo Lulio» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es también miembro de la Academia de Buenas Letras de Sevilla, de la que fué antes Director.

Ahí tenéis, pergeñado en breves líneas, al Excmo. Sr. Rector Magnífico de nuestra Universidad, en cuanto a su valor académico se refiere.

Séanos permitido, Excelentísimo señor, sumarnos desde estas líneas de «V. E. D.», a las numerosas felicitaciones que ha recibido por la designación para tan elevado cargo. Los Profesores y alumnos del Colegio San Fernando le ofrecen sus respetos y piden al Señor que le conserve muchos años al frente de este Distrito Universitario, para el bien cultural de Sevilla y de España.



Excmo. Sr. Rector Magnífico de la
Universidad de Sevilla

Todo nos parece muy natural recordando que la peregrina imagen de Nra. Sra. de Fátima es huésped de esta ciudad mariana.

Seguimos nuestro itinerario haciendo estación en Santa Cruz, el Salvador y la Parroquia de la Magdalena. En todas rezamos las preces de ritual. En esta última iglesia se dió por terminada nuestra peregrinación con la Exposición de Su Divina Majestad.

ANTIGUOS ALUMNOS

Siempre nuestras Juntas de Antiguos Alumnos han sido entusiastas y emprendedoras, pero sin herir susceptibilidades, sin empequeñecer a las precedentes es justo que destaquemos a la actual como una de las más dinámicas. Muchas son las obras emprendidas y son más numerosos los proyectos a realizar. Callaremos éstos ya que no formamos parte de tan honorable Plana Mayor. Destaquemos de las primeras tan sólo dos por ser las más recientes.

Ante todo esa *Tanda de Ejercicios Espirituales* en San Juan de Aznalfarache, dirigida por el Rdo. P. Martín Prieto, S. J. Numerosos fueron los asistentes (38) que con fervor y docilidad supieron asimilar los consejos de tan honorable predicador, y que con tanta generosidad se entregaron en manos del Divino Modelador de almas para que embelleciera la suya.

A la clausura asistió el Rdo. H. Víctor, Asesor de la Asociación, quedando gratamente impresionado de la obra realizada y del entusiasmo de todos. Hacemos votos para que esta práctica perdure y que cada vez sea mayor el número de Antiguos Alumnos que acudan a beneficiarse de la gracia del Santo Retiro.

En segundo lugar la publicación de *Alma de Sevilla*. Así se llama esa voluminosa Revista que nuestros Antiguos Alumnos han editado. Está dedicada íntegramente a la Semana Santa de Sevilla y bellamente enriquecida con verdadera profusión de grabados de las diversas Cofradías.

El Director-Propietario y Presidente de la Junta de Antiguos Alumnos, D. Pedro Llaño Gómez, la ha cedido en beneficio de la Asociación. Destacamos con satisfacción la generosidad y entusiasmo que siente por nuestra Obra Marista.

NOTICIAS

NOMBRAMIENTOS.—Ha sido nombrado Decano de la Facultad de Derecho, D. Alfonso de Cossío y Corral, padre de los alumnos Manuel (3.º B), Luis (I. A) y Francisco (E. A).

A D. Emilio Serrano Pérez, abuelo del alumno José Cabrera Serrano (E. B) le han nombrado Académico de la Real Academia de Medicina.

Ha sido nombrado Vice-Rector de la Universidad Hispalense, D. José Hernández Díaz, tío del alumno Alfredo Hernández Tapia (5.º B).

Nuestra más sincera enhorabuena por tales distinciones.

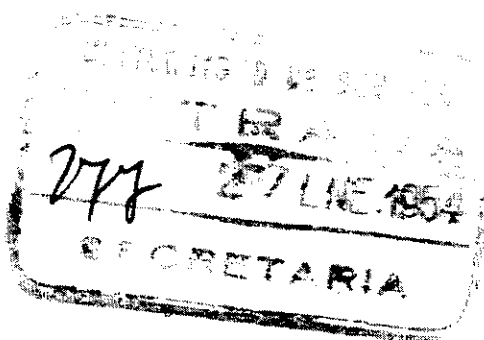
NACIMIENTOS.—Ha visto aumentar su hogar con una hermanita, Antonio González Pol (2.º A).

Reciba nuestra cumplida felicitación.





FACULTAD DE DERECHO



Número

22

Ente todo,

[Handwritten signature]

Magnf^c y Excmo. Sr.

En Junta de Facultad celebrada por este Decanato el día 25 de los corrientes, se acordó por unanimidad impetrar de la superioridad la concesión de la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio, a favor del Excmo. y Magnf^c Sr. Rector Don CARLOS GARCIA CUIEDO, quien el pasado día quince alcanzó la edad reglamentaria para la jubilación y como reconocimiento a su extraordinaria labor en los años de su magisterio.-

Dios, guarde a V.M.E. muchos años

Sevilla a 26 de enero de 1,954

EL DECANO

[Handwritten signature]

Magnf.^c y Excmo. Sr. Rector de la Universidad .-

[Handwritten signature]

El Vicerrector
de la
Universidad de Sevilla
Saluda

a su distinguido amigo y compañero D.

y con ocasión de cumplir los 70 años de edad
nuestro Rector D. Carlos García Oviedo, espero se sirva
concurrir a esta Universidad el próximo día 15 a la
una de la tarde, al objeto de complimentarle.

JOSE HERNANDEZ DIAZ

*aprovecha gustoso la ocasión para expresarle el testimonio de su conside-
ración más distinguida.*

Sevilla 14 de enero

de 1934